



S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2022

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0135, miércoles 05 de octubre de 2022

Período Legislativo 2022-2023

Bufete Directivo

Presidente

Rafael Eduardo Estrella Virella

Vicepresidente

Santiago José Zorrilla

Secretarias

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022

Índice

1. Primer pase de lista1

1.1 Senadores presentes1

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima2

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima2

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión2

2. Comprobación de quórum2

Senador presidente.....2

3. Presentación de excusas3

Senador Ramón Rogelio Genao Durán3

4. Lectura y aprobación de actas.....4

4.1 Lectura de actas.....4

4.1.1 Acta núm. 0132.....4

4.2 Aprobación de actas4

4.2.1 Acta núm. 0129.....4

4.2.2 Acta núm. 0130.....4

Senador presidente.....4

Votación electrónica 0014

5. Lectura de correspondencias4

5.1 Poder Ejecutivo5

5.2 Cámara de Diputados5

5.2.1 Correspondencia núm. 008855

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco6

Senador Franklin Martín Romero Morillo6

Senador presidente.....7

Votación electrónica 0027

5.3 Suprema Corte de Justicia7

5.4 Junta Central Electoral7

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado8

5.6 Senadores8

5.7 Otra correspondencia8

6. Iniciativas a tomar en consideración8

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración8

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración8

 6.2.1 Iniciativa: 01775-2022-SLO-SE8

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración8

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración9

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....9

 6.5.1 Iniciativa: 01779-2022-SLO-SE9

 6.5.2 Iniciativa: 01777-2022-SLO-SE9

 6.5.3 Iniciativa: 01773-2022-SLO-SE9

 6.5.4 Iniciativa: 01608-2022-SLO-SE9

 6.5.5 Iniciativa: 01766-2022-SLO-SE9

 6.5.6 Iniciativa: 01771-2022-SLO-SE10

 6.5.7 Iniciativa: 01774-2022-SLO-SE10

 6.5.8 iniciativa: 01780-2022-SLO-SE10

 6.5.9 Iniciativa: 01782-2022-SLO-SE10

7. Lectura de informes.....11

 7.1 Lectura de informes de comisión11

 Senador Virgilio Cedano Cedano11

 7.1.1 Expediente núm. 01535-2022-PLO-SE11

 Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel.....13

 7.1.2 Expediente núm. 01680-2022-SLO-SE13

 Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez16

 Senador presidente.....17

 Votación electrónica 00317

 Senador Franklin Martín Romero Morillo17

 7.1.3 Expediente núm. 01677-2022-SLO-SE17

 7.1.4 Expediente núm. 01407-2022-PLO-SE20

 7.1.5 Expediente núm. 01437-2022-PLO-SE22

 Senador Santiago José Zorrilla25

 7.1.6 Expediente núm. 01720-2022-SLO-SE25

 Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla28

 7.1.7 Expediente núm. 01730-2022-SLO-SE28

 Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco30

 Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez31

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022

Senador Aris Yván Lorenzo Suero	32
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	34
Senador Franklin Martín Romero Morillo	35
Senador presidente.....	35
Votación electrónica 004	35
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	36
7.1.8 Expediente núm. 01601-2022-PLO-SE	36
7.1.9 Expediente núm. 01253-2021-SLO-SE	38
7.1.10 Expediente núm. 01499-2022-PLO-SE	40
7.2 Lectura de informes de gestión	42
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	42
7.2.1 Expediente núm. 01734-2022-SLO-SE	43
8. Turno de ponencias	43
Senador José Antonio Castillo Casado.....	44
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	48
Senador presidente.....	48
Votación electrónica 005.....	49
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....	49
Senador Aris Yván Lorenzo Suero	57
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	62
Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.....	62
Senador Lenin Valdez López	63
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	68
Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	69
Senador Franklin Martín Romero Morillo	72
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	76
Senador Santiago José Zorrilla	77
Senador presidente.....	81
Votación electrónica 006.....	81
Senador Bautista Antonio Rojas Gómez	82
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez	83
9. Aprobación del Orden del Día.....	85
Senador presidente.....	85

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022

Votación electrónica 00786

10. Orden del Día86

 10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior86

 10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....86

 10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada86

 10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo86

 10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....86

 10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes87

Senador presidente.....87

Votación electrónica 00887

 10.6.1 Iniciativa: 01341-2022-PLO-SE88

Senador presidente.....89

Votación electrónica 00989

 10.6.2 Iniciativa: 01357-2022-PLO-SE89

Senador presidente.....89

Votación electrónica 01089

 10.6.3 Iniciativa: 01373-2022-PLO-SE90

Senador presidente.....90

Votación electrónica 01190

 10.6.4 iniciativa: 01615-2022-SLO-SE90

Senador presidente.....91

Votación electrónica 01291

 10.6.5 Iniciativa: 01679-2022-SLO-SE.....91

Senador presidente.....91

Votación electrónica 01391

 10.6.6 Iniciativa: 01680-2022-SLO-SE92

Senador presidente.....92

Votación electrónica 014.....92

 10.6.7 Iniciativa: 01695-2022-SLO-SE92

Senador presidente.....92

Votación electrónica 01592

 10.6.8 Iniciativa: 01697-2022-SLO-SE93

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022

Senador presidente.....93

Votación electrónica 016.....93

 10.6.9 Iniciativa: 01744-2022-SLO-SE.....93

Senador presidente.....93

Votación electrónica 017.....93

 10.6.10 Iniciativa: 01745-2022-SLO-SE.....94

Senador presidente.....94

Votación electrónica 018.....94

 10.6.11 Iniciativa: 01747-2022-SLO-SE.....94

Senador presidente.....94

Votación electrónica 019.....95

 10.6.12 Iniciativa: 01750-2022-SLO-SE.....95

Senador presidente.....95

Votación electrónica 020.....95

 10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora.....95

 10.7.1 Iniciativa: 01612-2022-SLO-SE.....95

Senador presidente.....96

Votación electrónica 021.....96

Senador presidente.....97

Votación electrónica 022.....97

 10.7.2 Iniciativa: 01670-2022-SLO-SE.....97

Senador presidente.....102

Votación electrónica 023.....102

 10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....103

Senador presidente.....103

Votación electrónica 024.....103

 10.8.1 Iniciativa: 01093-2021-SLO-SE.....105

Senador presidente.....105

Votación electrónica 025.....105

 10.8.2 Iniciativa: 01068-2021-SLO-SE.....106

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022

Senador presidente.....106

Votación electrónica 026.....106

 10.8.3 Iniciativa: 01672-2022-SLO-SE107

Senador presidente.....107

Votación electrónica 027107

 10.8.4 Iniciativa: 01730-2022-SLO-SE108

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco108

Senador Aris Yván Lorenzo Suero110

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez111

Senador Franklin Martín Romero Morillo113

Senadora Melania Salvador Jiménez.....113

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco114

Senador Ramón Rogelio Genao Durán115

Senador presidente.....116

Votación electrónica 028116

 10.9 Iniciativas liberadas de trámites117

 10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones
 legislativas.....117

11. Pase de lista final.....117

 11.1 Senadores presentes117

 11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....118

 11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima118

12. Cierre de la sesión.....118

13. Firmas Bufete Directivo119

14. Certificación119

15. Firmas responsables del acta119

Anexos (votaciones electrónicas)119

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta y siete minutos de la tarde (2:57 p. m.), del día miércoles, cinco (05) de octubre de 2022, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señores secretarios del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 2:57 p. m., vamos a proceder al primer pase de lista, a los fines de determinar la existencia del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (20)

- Rafael Eduardo Estrella Virella : presidente
- Ramón Rogelio Genao Durán : secretario ad hoc
- Melania Salvador Jiménez : secretaria ad hoc
- Félix Ramón Bautista Rosario
- José Antonio Castillo Casado
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
- Pedro Manuel Catrain Bonilla
- Virgilio Cedano Cedano
- Milcíades Marino Franjul Pimentel
- Carlos Manuel Gómez Ureña
- Aris Yván Lorenzo Suero
- Casimiro Antonio Marte Familia
- Martín Edilberto Nolasco Vargas
- Ramón Antonio Pimentel Gómez
- Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
- Bautista Antonio Rojas Gómez
- Franklin Martín Romero Morillo
- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

David Rafael Sosa Cerda

Lenin Valdez López

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Ricardo de los Santos Polanco

Valentín Medrano Pérez

Franklin Ysaías Peña Villalona

Faride Virginia Raful Soriano

Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

Santiago José Zorrilla 3:01 p. m.

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 3:01 p. m.

José Manuel del Castillo Saviñón 3:05 p. m.

Iván José Silva Fernández 3:18 p. m.

Héctor Elpidio Acosta Restituyo 3:24 p. m.

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz 3:26 p. m.

Antonio Manuel Taveras Guzmán 3:40 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum y tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución dominicana, damos inicio formalmente a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles cinco (05) del mes octubre del año 2022. Vamos a tomar conocimiento de las excusas.

3. Presentación de excusas

El senador secretario ad hoc Ramón Rogelio Genao Durán da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 05 de octubre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 05 de octubre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por la señora Faride Virginia Raful Soriano, senadora por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 05 de octubre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona, senador de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 05 de octubre de 2022, dirigida al presidente del Senado, ingeniero Rafael Eduardo Estrella Virella, por el señor Valentín Medrano Pérez, senador de la República por la provincia Independencia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Concluimos la lectura de las excusas, presidente.

Senador presidente: Gracias.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fue depositada por

Secretaría General Legislativa la excusa del señor Ricardo de los Santos Polanco, senador de la República por la provincia Sánchez Ramírez, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0132, de la sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0129, de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.2 Acta núm. 0130, de la sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2022. Depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación ambas actas, la 0129 y la 0130; por favor, pueden votar por la aprobación de estas actas.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0129, de la sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2022 y el acta núm. 0130, de la sesión ordinaria de fecha 07 de septiembre de 2022. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo No hay.
5.2 Cámara de Diputados Senador presidente: Puede leerla, por favor, doña Melania. Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, señor presidente. (La senadora secretaria ad hoc Melania Salvador Jiménez da lectura a la siguiente correspondencia). 5.2.1 Correspondencia núm. 00885, de fecha 28 de septiembre de 2022, dirigida al presidente del Senado, Rafael Eduardo Estrella Virella, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, informándole que en la sesión núm. 011 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó una comisión especial para que conjuntamente con la del Senado se constituya en comisión bicameral para dar seguimiento a las actuaciones y medidas tomadas durante el período de duración del estado de emergencia que autoriza al presidente de la República. La comisión por parte de esta cámara la integran los honorables diputados: ✓ Francisco Antonio Solimán Rijo presidente ✓ Nelson Rafael Marmolejos Gil ✓ Román de Jesús Vargas ✓ Napoleón López Rodríguez ✓ Luis Alcides Báez ✓ Ramón Aníbal Olea Mejía ✓ Luis Gómez Benzo ✓ Carlixta Carolina Paula de la Cruz ✓ Braulio de Jesús Espinal Tavárez ✓ Aquilino Serrata Uceta ✓ Pedro Botello Solimán

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 6 de 119

- ✓ Priscila Celvia D' Oleo Agüero
- ✓ Danny Rafael Guzmán Rosario
- ✓ Gerardo Alfredo Casanova Jiménez
- ✓ Juan Julio Campos
- ✓ Faustina Guerrero Cabrera
- ✓ Jorge Hugo Cavoli Balbuena
- ✓ Miguel Ángel de los Santos Figueroa
- ✓ Héctor Darío Félix Félix

Senador presidente: Gracias. Debo someter a votación la conformación de esa comisión bicameral, por parte del Senado para completar la que formó la Cámara de Diputados, para darle seguimiento a las actuaciones y medidas tomadas durante el período de duración del estado de emergencia que autoriza al presidente de la República. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Sí, honorable presidente, me alberga una duda, porque veo una comisión con diecinueve, veinte integrantes por la Cámara de Diputados. Yo creo que antes de nosotros aprobar eso, debiéramos cuestionar si verdaderamente es posible, viable y manejable una comisión donde haya treinta personas mínimo, yo no creo que sea lo correcto. Yo creo que antes de nosotros aprobar esto, debiéramos preguntar por esa comisión tan amplia. No creo que sea buen precedente eso, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, presidente, muchas gracias. En ese mismo orden, entendemos nosotros que, mirando el Reglamento de la Cámara de Diputados, que habla de un máximo de quince diputados para una comisión bicameral, ha mandado una cantidad de diecinueve; incluso, no sabemos si ahí están las provincias que están afectadas.

Senador presidente: Okey.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 7 de 119

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sometemos nosotros a que sea regresado a la Cámara de Diputados con lo que dice el reglamento.

Senador presidente: Yo diría, una solución intermedia, vamos a dejarlo sobre la mesa, a consultar con la Cámara, antes, a ver si fue algún error de procedimiento; antes de devolvérselo, vamos a dejarlo sobre la mesa. Entonces, voy a someter a votación, senador Dionis Sánchez, lo voy a someter a votación para dejarla sobre la mesa hasta que consultemos la Cámara. Entonces, sometemos a votación dejar sobre la mesa esa comisión. Por favor, pueden votar.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para dejar sobre la mesa la correspondencia núm. 00885-2022, sobre la designación de la comisión especial para que conjuntamente con la del Senado se constituya en comisión bicameral para dar seguimiento a las actuaciones y medidas tomadas durante el periodo de duración del estado de emergencia que autoriza al presidente de la República. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Dejada sobre la mesa. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobada, dejada sobre la mesa esta correspondencia de crear una comisión bicameral hasta que investiguemos con la Cámara de Diputados.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 01775-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que garantiza la enseñanza del idioma inglés como segundo idioma en las escuelas públicas. Proponente: Diputada Servia Augusta Familia Echabarría. Depositada el 27/09/2022. Comisión Permanente de Educación.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01779-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, implementar un programa de certificación sanitaria para los viveros de producción de plántulas y material propagativo de República Dominicana.

Proponente: Martín Edilberto Nolasco Vargas. Depositada el 28/09/2022. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.2 Iniciativa: 01777-2022-SLO-SE

Proyecto de ley para la prevención y reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en la República Dominicana.

Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 28/09/2022. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.3 Iniciativa: 01773-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de La República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, construir el tramo carretero para enlazar la comunidad de La Rosa de la sección Majagual, municipio Galván, provincia Bahoruco, con el municipio Vallejuelo de la provincia San Juan.

Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 27/09/2022. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.4 Iniciativa: 01608-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el Instituto del Banano (INBANANO).

Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2022. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.5 Iniciativa: 01766-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 10 de 119

Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Deligne Ascención Burgos, construir el tramo carretero para enlazar la comunidad El Aguacate, municipio Neiba, provincia Bahoruco, con el municipio El Cercado, provincia San Juan. Proponente: Melania Salvador Jiménez. Depositada el 27/09/2022. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.6 Iniciativa: 01771-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023 los fondos para la construcción de un play deportivo en la comunidad El Fundo, municipio Villa Los Almácigos provincia Santiago Rodríguez, vía el ministro de Deportes, Francisco José Camacho Rivas. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 27/09/2022. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.7 Iniciativa: 01774-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023, los fondos para la creación del programa para la disminución de la morbilidad materno perinatal en la República Dominicana. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 27/09/2022. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.8 iniciativa: 01780-2022-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Agricultura, elaborar e implementar un programa de buenas prácticas agropecuarias y control de peligros de inocuidad en la producción agroalimentaria. Proponente: Martín Edilberto Nolasco Vargas. Depositada el 28/09/2022. Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales.

6.5.9 Iniciativa: 01782-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se le otorga un merecido reconocimiento al comunicador José Rafael de la Cruz Morales por su aporte cultural, nacional e internacional y su larga trayectoria en los medios de comunicación a nivel nacional. Proponente: Iván José Silva Fernández. Depositada el 28/09/2022. Comisión Permanente de Cultura.

Senador presidente: Y no habiendo más iniciativas, pasamos a la lectura de informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Virgilio Cedano.

Senador Virgilio Cedano Cedano: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad ciudadana sobre el proyecto de ley que dispone la instalación de arco detector de metales en las instituciones públicas y privadas. Presentado por el senador Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 01535-2022-PLO-SE

Introducción

El objeto de este proyecto de ley es preservar y garantizar la integridad física de las personas mediante la colocación de arcos detectores de metales y otros dispositivos en las entradas de las instituciones públicas y establecimientos privados en la República Dominicana.

Uno de los propósitos del Estado es velar por la seguridad y el sostenimiento de la paz de las personas en su vida cotidiana; y en el conjunto de actividades que realizan en los establecimientos públicos y privados.

Para garantizar el orden y la paz es necesario que, a través de las instituciones a cargo de la seguridad ciudadana del país, se realice una alianza estratégica que permita combatir la

criminalidad y la delincuencia que afecta la nación.

Universidades, escuelas, centros educativos, entidades de intermediación financiera, estaciones de metro, teleféricos, estadios de deportes, centros de diversión nocturnos, fiscalías y hospitales.

La instalación de esos arcos detectores de metales, de armas de fuego y de armas blancas en la entrada de las instituciones públicas y privadas, en todo el territorio nacional, para contribuir a disminuir la violencia, delincuencia y la criminalidad, serían colocados en: universidades, escuelas, entidades de intermediación financiera, metros, teleféricos, estadios de deportes, fiestas, conciertos, espectáculos, fiscalías, hospitales, principales centros penitenciarios del país, centros de diversiones y otras instituciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 28 de septiembre de 2022 en la cual se analizó la iniciativa objeto, de estudio de forma detallada.
- ✓ Revisión de las sugerencias de los técnicos asignados a la comisión y el informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, quienes sugieren modificaciones en el título, los considerandos, los vistos y corregir la parte dispositiva de proyecto de ley, a fin de enriquecer su contenido. Por tal motivo, recomiendan una redacción alterna a la iniciativa. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable, a la iniciativa marcada con el expediente núm. 01535, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 13 de 119

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión

Comisionados: Virgilio Cedano Cedano, presidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro.

Firmantes: Virgilio Cedano Cedano, presidente; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Martín Edilberto Nolasco Vargas, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, miembro.

(El senador Virgilio Cedano Cedano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Gracias, honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, al equipo técnico que nos acompaña siempre en los trabajos, a los medios de comunicación.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, con relación al Proyecto de ley que establece exenciones impositivas para los insumos y equipos médicos cardiovasculares. Presentado por la senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez.

Expediente núm. 01680-2022-SLO-SE

Introducción

De acuerdo a cifras estadísticas, las enfermedades cardiovasculares cobran más vidas que el cáncer o los padecimientos respiratorios crónicos; una situación preocupante que es producida por múltiples factores de riesgo. Para dar respuesta al diagnóstico y tratamiento de las diversas enfermedades del corazón, que amenazan la vida de cientos de personas, los equipos médicos rutinarios y los de alta tecnología juegan un papel esencial.

Cada año mueren más personas por enfermedades cardiovasculares que, por cualquier otra causa, más de tres cuartas partes de las muertes relacionadas con cardiopatías y accidentes cerebrovasculares, ocurren en pacientes de mediano y bajos ingresos.

Con interés en facilitar a la población con padecimientos cardiovasculares surge esta iniciativa, la cual permitirá el acceso y la adquisición de insumos a equipos médicos, exentos de todo tipo de impuestos y tasas, lo cual asegurará la obtención de medicamentos de calidad a quienes lo requieran.

Análisis del proyecto

Esta iniciativa plantea la exención de impuestos y tasas a los sistemas de marcapasos cardíacos, válvulas mecánicas y biológicas, prótesis endovasculares, stent coronarios, filtros, puertos endovasculares, catéteres, entre otros, lo cual asegurará mayor eficiencia en el desarrollo de las consultas a estos pacientes con delicadas patologías y brindará diagnósticos y tratamientos oportunos y más precisos a los pacientes.

Base legal

La facultad senatorial está amparada en el artículo 93, numeral 1, literal 1, de la Constitución de la República, que establece *“Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución”*.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 15 de 119

El proyecto se fundamenta en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ La Constitución de la República.
- ✓ La Ley núm. 11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana.
- ✓ La Ley núm. 253-12, del 9 de noviembre de 2012, sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

Mecanismos de consulta

Para analizar este expediente, la comisión realizó dos reuniones en fechas 13 de septiembre y 4 de octubre de 2022, con la participación de los honorables senadores que conforman la comisión, el personal técnico de la Dirección de Comisiones, de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y los asesores de la comisión, en las cuales se evidenció la necesidad de ampliar los renglones correspondientes a insumos y equipos médicos, con la finalidad de garantizar una mayor satisfacción de las necesidades de interés general y de los derechos fundamentales de las personas, aplicando de manera transversal criterios que aseguren el desarrollo sostenible y fomenten el uso de la tecnología.

Conclusión

Consciente de que esta iniciativa aportará mejores prácticas para la prevención y el manejo de las enfermedades cardiovasculares, y que impactará positivamente sobre la carga atribuible a estas enfermedades y contribuirá al avance hacia la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible 2030, esta comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable al Proyecto de ley que establece exenciones impositivas para los insumos y equipos médicos cardiovasculares, expediente núm. 01680, con las modificaciones presentadas en la redacción alterna anexa, la cual forma parte integral del presente informe.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 16 de 119

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; Ricardo de los Santos Polanco, secretario; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro.

Firmantes: Milcíades Marino Franjul Pimentel, presidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, vicepresidente; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Milcíades Marino Franjul Pimentel, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal, sobre ese tema me dice.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña, al senador Milcíades Franjul, presidente de la Comisión de Hacienda, a los miembros de la Comisión de Hacienda, a los asesores del equipo de DETEREL del Senado. Yo quiero decir que, en la tarde de hoy, para mí es de una gran emoción que este informe se haya leído. Después de haber estado mucho tiempo en la Comisión de Hacienda se ha hecho el informe. Y me siento muy satisfecha, porque hay una gran cantidad de la población de la República Dominicana que está esperando por esa facilidad que tienen las personas con males



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 17 de 119

cardiovasculares, con problemas renales, oculares; que van a exonerar de impuestos a las lentillas, a los tester para las personas que tienen diabetes, pero, sobre todo, marcapasos y desfibriladores, que todos sabemos que hay una población, dicho por la Organización Mundial de la Salud, de más de sesenta mil personas que mueren por ese mal, año por año. Yo creo que es importante que nosotros aprobemos esto en el día de hoy, aunque sea en primera lectura, presidente, incluirlo en el Orden del Día, se lo voy a solicitar, porque yo he pasado una experiencia muy triste y muy lamentable con un caso de una persona interna en el Homs para poder ponerle un marcapasos especial que llegaba casi a un millón de pesos. Ojalá, que sea posible se pueda poner en el Orden del Día de hoy para que sea aprobado en primera lectura.

Senador presidente: Sometemos para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01680-2022; por favor, los senadores pueden pasar a votar.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01680-2022, Proyecto de ley que establece exenciones impositivas para los insumos y equipos médicos cardiovasculares. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes Bufete Directivo, senadores y senadoras, grupo técnico. Primero voy a leer un informe de Relaciones Exteriores, ya que quien propone es el vicepresidente, Santiago Zorrilla.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, respecto a la Resolución de apoyo a la organización cultura celestial, paz mundial y restauración de la luz. Proponente: senador Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 01677-2022-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es apoyar a la Organización Cultura Celestial, Paz Mundial y Restauración de la Luz. La referida organización, es liderada por su presidente Man Hee Lee, con sede en Corea del Sur, es una entidad no gubernamental que tiene como objetivo activar la diplomacia civil a través del intercambio cultural internacional y el apoyo a los países en desarrollo y lograr el cese de la guerra, promoviendo la paz mundial mediante de la relación mutua entre las naciones.

La Declaración de Paz y el Cese de Guerras de la organización es un documento de valor universal que reconoce que todo miembro de la familia humana debe disfrutar de la dignidad humana y de derechos iguales e inalienables. Esos derechos representan un principio necesario para la preservación de la libertad, la justicia y la paz en todo el mundo. También, destaca el fortalecimiento de la paz y la seguridad, la prevención de conflictos y la solución pacífica de controversias, los cuales forman parte de los objetivos esenciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Esta organización de influencia mundial, ha desarrollado una labor destacada en Mindanao, Filipinas ofreciendo a los representantes locales, incluidos líderes políticos y religiosos, la posibilidad de firmar un acuerdo de paz para solucionar un conflicto de cuarenta (40) años.

Actualmente, ese acuerdo de paz se lleva a cabo bajo la dirección de grupos civiles comprometidos con su aplicación, creando de ese modo una atmósfera de paz, los cuales han celebrado varios eventos y actividades en Filipinas desde el año 2013, incluyendo acciones de alivio para los barrios marginales, manteniendo conversaciones con líderes religiosos y establecer una red juvenil para la paz.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 19 de 119

Por lo antes especificado, la Organización Cultura Celestial, Paz Mundial y Restauración de la Luz es impulsada por un conjunto de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil de la República Dominicana, con miras a contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho y de protección de los derechos humanos fundamentales. Este documento se considera idóneo para ser incorporado en los programas de enseñanzas básicas y universitarias del sistema educativo de nuestro país.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 28 de septiembre de 2022, en la cual se analizó la citada iniciativa legislativa, el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y se escucharon las sugerencias de los asesores de la comisión.

- ✓ En este ejercicio se determinó que la misma posee una redacción adecuada y los requisitos establecidos en el Manual de Técnica Legislativa para la elaboración de este tipo de iniciativas.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, la comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable, al expediente núm. 01677, tal y como fue presentado, por lo que solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente en funciones; Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 20 de 119

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente en funciones; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), Ing. Carlos Alberto Bonilla Sánchez, para la terminación inmediata de casa de la cultura del municipio de Hato Mayor. Proponente: senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Expediente núm. 01407-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVED), Ing. Carlos Alberto Bonilla Sánchez, para que proceda a la terminación inmediata de la Casa de la Cultura del municipio de Hato Mayor, provincia Hato Mayor, donde se pueda propiciar la práctica del arte y la cultura. Esta construcción fue iniciada en el año 1997 y a la fecha no ha sido concluida.

La ciudad de Hato Mayor del Rey no tiene un lugar donde los munícipes puedan desarrollar sus actividades artísticas y culturales. Esta situación se debe a la dejadez de los gobiernos para terminar la anhelada Casa de la Cultura, por ende, tampoco permite la integración de la población, a fin de impulsar esas acciones para el bien común.

La culminación de esta importante obra ha sido prometida en múltiples ocasiones y a pesar de su gran importancia para todos los ciudadanos de esta provincia, todavía no existe indicio alguno de que se materialice esta promesa. La culminación de esta obra es un

clamor popular de todos los ciudadanos hatomayorenses.

Es preciso señalar que es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas que permitan impulsar la construcción de obras en beneficio de las comunidades.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado, en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- ✓ Reunión de fecha 14 de septiembre de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece el artículo 64, de la Constitución de la República, que expresa lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria”, por lo que, la comisión considera es aplicable el pedimento de esta propuesta.
- ✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugiere una redacción alterna para modificar el contenido de la propuesta. Esto incluye readecuación del título, modificación de los considerandos y de la parte dispositiva, así como también de las normas de técnica legislativa y redacción lingüística. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a esta resolución, marcada con el núm. 01407, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 22 de 119

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la Resolución que reconoce a la cantante y compositora Xiomara Fortuna, por su destacada trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y el arte en la República Dominicana.

Proponente: senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Expediente núm. 01437-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a la cantante y compositora Xiomara Fortuna, por su destacada trayectoria nacional e internacional y sus aportes en favor del desarrollo de la música y el arte en la República Dominicana.

Xiomara Fortuna nació en la ciudad de San Fernando de Montecristi, provincia de Montecristi. Es una destacada cantante, productora, investigadora y compositora musical, considerada la pionera de la fusión afro dominicana y una de las más connotadas creadoras

de fusiones de ritmos afrocaribeños. Su obra musical se enmarca dentro del world music, de fusiones con el jazz y otras formas de música contemporánea.

Desde temprana edad, se sintió atraída por ritmos folclóricos como la mangulina y los cantos de trabajo, pasando por la nueva trova y las canciones de contenido social, hasta llegar a su estilo basado en las fusiones de la música autóctona.

Xiomara Fortuna lleva más de cuarenta años de carrera artística. Poseedora de un amplio repertorio de producciones musicales, de gran valor cultural y de contenido social. Ha llevado su música a importantes espacios nacionales e internacionales, presentándose en diferentes países, en los que ha compartido escenario y colaborado con importantes de fama nacional e internacional.

Xiomara Fortuna, combina la creación musical con el activismo cultural, medioambiental y de género, lo que la ha hecho merecedora de muchos reconocimientos a su obra y trayectoria, como la Medalla al Mérito de las Artes; Premio Gandhi, UNESCO por la paz; Premio Soberano, como artista femenina del año, Medalla al mérito por la lucha en favor de los derechos de las mujeres; y Gloria nacional en el Festival Internacional Arte Vivo, entre otros. Considerada una joya musical por la revista *Rolling Stone*.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis de esta propuesta, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- ✓ Reunión de fecha 14 de septiembre de 2022, en la cual se analizó de manera minuciosa el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la Constitución de la República en el artículo 93 literal n): conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestados servicios a la patria o a la humanidad.
- ✓ Revisión del informe técnico emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores y técnicos asignados a la misma,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 24 de 119

que sugieren reenumerar los considerandos. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Terminando el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a esta resolución, sugiriendo las modificaciones siguientes:

- ✓ Renumerar los considerandos, a partir del “considerando cuarto”, para que en lo adelante se lean de la siguiente forma:

“(…) **Considerando cuarto:** Que **Xiomara Fortuna**, ha llevado su música a importantes espacios nacionales e internacionales, presentándose en Nigeria, Ghana, Togó, París, Madrid, Moscú, Venezuela, Chile Colombia, Puerto Príncipe, Puerto Rico, Suiza, Cuba, Rusia y Francia; compartiendo además escenarios y colaborando con connotados artistas de fama nacional e internacional;

Considerando quinto: Que **Xiomara Fortuna**, combina la creación musical con el activismo cultural, medioambiental y de género, lo que la ha hecho merecedora de muchos reconocimientos a su obra y trayectoria, como la Medalla al Mérito de las Artes; Premio Gandhi, UNESCO por la paz; Premio Soberano, como artista femenina del año, Medalla al mérito por la lucha en favor de los derechos de las mujeres; y Gloria nacional en el Festival Internacional Arte Vivo, entre otros;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República, reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones. (...)”.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 25 de 119

El contenido de la citada iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas en este informe y la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Valentín Medrano Pérez, miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Virgilio Cedano Cedano, vicepresidente; Lenin Valdez López, secretario; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla para completar los informes de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Senador Santiago José Zorrilla: Señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 26 de 119

Gobierno del Estado de Qatar sobre exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, suscrito el 26 de enero de 2022. Procedente del Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 21699 de fecha 05 de septiembre de 2022.

Expediente núm. 01720-2022-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Estado de Qatar, suscrito el 26 de enero de 2022, tiene por objeto fortalecer y profundizar los lazos de amistad entre ambos Estados, mediante la disposición de la facilidad de la exención del requerimiento de visado para los viajes de los ciudadanos portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales.

Los citados tipos de pasaportes estarán exentos del requerimiento de visa para la entrada, estadía, tránsito y salida del territorio de una Parte, siempre que el período no exceda los noventa (90) días calendarios, los cuales se deberán iniciar desde el primer día de entrada al territorio de la otra Parte.

Base Legal

- ✓ Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales.
- ✓ Sentencia núm. 0239/22, del Tribunal Constitucional de fecha 04 de agosto de 2022, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno del Estado de Qatar sobre exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, del 26 de enero de 2022”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 27 de 119

de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el miércoles 28 de septiembre de 2022.

- ✓ En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y la Sentencia del Tribunal Constitucional respecto al control preventivo de constitucionalidad y determinó que el acuerdo objeto de estudio no entra en contradicción con la Constitución de la República, por lo que sugiere rendir informe favorable.

Conclusión

Tomando en consideración la Sentencia núm. 0239/22, del Tribunal Constitucional de fecha 04 de agosto de 2022, que declara el texto del presente acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al expediente núm. 01720, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, vicepresidente; Aris Yván Lorenzo Suero, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Carlos Manuel Gómez Ureña, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bautista Antonio Rojas Gómez, miembro; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 28 de 119

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, referente a la resolución mediante la cual se dispone la creación de una comisión especial que investigue las denuncias sobre las situaciones administrativas y violaciones a las leyes en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Proponente: senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

Expediente núm. 01730-2022-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto disponer la creación de una comisión especial que investigue las denuncias sobre las situaciones administrativas y violaciones a las leyes realizadas en manejo administrativo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en procura de fomentar su adecuado funcionamiento, en beneficio del Estado y de la ciudadanía.

La Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, con la finalidad de auditar y analizar cuentas de la República y la ejecución del Presupuesto General de la Nación, así como emitir normas y realizar investigaciones especiales a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas.

La función de esta es esencial para la efectiva inversión del gasto público y funcionamiento económico del Estado, lo que amerita que en su seno prime la adecuada administración, cordialidad, el respeto por las leyes que la rigen, la observación de las decisiones colegiadas y de los procedimientos administrativos internos que permitan optimizar el logro de sus fines.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 29 de 119

Por tanto, la presente resolución hace alusión a las denuncias hechas por algunos medios de comunicación, en el sentido de que en la administración actual de la Cámara de Cuentas se han producido violaciones en los procedimientos administrativos internos y a las leyes. Por lo que se hace necesario que el Senado de la República, en su rol de fiscalización, investigue las mismas y rinda al Pleno Senatorial un informe detallado de lo investigado.

Base legal

Atendiendo a lo establecido en el artículo 93 de la Constitución de la República, es una atribución del Congreso Nacional la fiscalización y control nombrar Comisiones Permanentes y Especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto de interés público y rindan el informe correspondiente.

El Senado de la República puede disponer la creación de Comisiones Especiales investigadoras, en el ejercicio de sus funciones de legislación, mediante resolución aprobada por el Pleno del Senado con el voto de las dos terceras partes de los presentes, en la cual se deberá especificar su modalidad equilibrada de integración, objeto, hechos o problemáticas a investigar, el plazo para el informe correspondiente y los efectos vinculantes al mismo.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República Dominicana, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó:

- ✓ La comisión sostuvo una reunión en fecha 04 de octubre del año en curso, en la cual se constató que la resolución objeto de estudio posee los elementos propios de la técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 30 de 119

legislativa, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la iniciativa número 01730, tal y como fue presentada.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Faride Virginia Raful Soriano, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Aris Yván Lorenzo Suero, vicepresidente; Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, secretario; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores. Presidente, nosotros queremos pedir que esta iniciativa sea incluida en el Orden del Día de hoy. Es algo muy sencillo lo que estamos pidiendo. Por lo tanto, pedimos que sea incluida, ya fue discutida en la comisión, para que procedamos a lo que estamos solicitando, que es a crear una comisión que se encargue de hacer dicha investigación. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: ¿Cuál es el número de la iniciativa?... 01730. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 31 de 119

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Buenas tardes, señor presidente, distinguidos colegas todos, equipo técnico que nos acompaña. Yo quiero hacerle una petición, y es precisamente al proponente de esa resolución, para investigar a los miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas y al presidente de la Comisión de Justicia y a los miembros. Nosotros, el Senado de la República, ratificamos el nombramiento de los miembros de la Cámara de Cuentas, y yo entiendo que no podemos ser juez y parte. Si hay una investigación que está en curso en la justicia, y se va a investigar en la Cámara de Diputados, nosotros no podemos después tener la potestad para que en el caso de que se dé, tener que aprobar el nombramiento de un nuevo presidente de la Cámara de Cuentas o de un nuevo miembro. Así que yo les solicito que, por favor, desestimen esa resolución y que analicen la situación. No podemos ser juez y parte.

El Tribunal Constitucional nos ha llamado como Congreso en varias ocasiones a no formar parte de consenso. Nosotros fuimos diputados de la República, y en la Cámara de Diputados, que se escogen y se entrevistan los miembros de la Cámara de Cuentas, nosotros, como diputados, presentamos una resolución para interpelarlos. E interpelamos a los miembros de la Cámara de Cuentas al modo de la mayoría de allá; inclusive, fue tan terrible que tuvimos que ir nosotros, y yo regarme en la sede, porque la mayoría que había en el Pleno dobló el brazo. Yo fui solamente a protestar, porque fuimos a esa Cámara de Cuentas. Entonces, yo creo que para mantener la imparcialidad que nos correspondería, en aras a la situación que se ha dado, nosotros debemos mantenernos imparciales en ese sentido para no tener ningún inconveniente con esa resolución. Independientemente de cualquier cosa, es una solicitud que hago que entiendo racional. Ojalá que obtemperen por aceptarla, porque yo he sido una de las personas que, en los medios de comunicación, he pedido que ellos al final de la trifulca que le crearon los mismos, inclusive, señoras dentro del Pleno que sacaron a relucir cosas, al final entonces con una resolución, como los niños dicen “que se van a portar bien”, y que de hoy en adelante van a estar unidos; y yo pedí a los medios de comunicación que entregaran sus posiciones. Pero, en aras de esta resolución y de que hay un caso dilucidándose en la justicia, en el cual hay una de esas miembros involucradas, yo les pido y les solicito que mantengamos la imparcialidad como Senado de la República. Muchas gracias, señor presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 32 de 119

Senador presidente: ¿Usted pidió la palabra, senador?

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Sí

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, buenas tardes a los señores miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Yo quiero aclararle a mi dilecta amiga Ginnette Bournigal, que quizás, por el desconocimiento en materia de derecho, ella plantea el que nosotros como Senado no podemos iniciar una investigación. No se trata de una acusación, presidente. Los juzgados de instrucción de la República Dominicana hacen investigaciones. De eso, precisamente, es que se apodera y evacúan unas decisiones que equivalen a una sentencia. Lo que significa, presidente, que ante la inercia del órgano que es encargado de hacer juicio político, se hace necesario, por la buena imagen del Senado de la República, sobre todo, presidente, que en una oportunidad en la Comisión Coordinadora, cuando se hizo mención de manera informal de los hechos que se han hecho públicos ante los medios de comunicación, precisamente, la honorable senadora de Puerto Plata...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Retire “honorable”.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Bueno, lo que pasa es que escuché ahorita en el reconocimiento a don Pepín, que le dijeron “honorable” y usted no pidió que lo retiraran. Entonces, si tengo que retirarlo, lo retiro. Como usted no pidió allá que lo retiraran, entonces yo pensé que ya se nos permitía decir honorable. De todas maneras, precisamente, presidente, en el seno de la Comisión Coordinadora, cuando se hizo de manera informal el desconocimiento de los hechos que estaban ocurriendo, la senadora de Puerto Plata acotó y decía, en ese momento, que ella tenía conocimiento, y que se le había informado en Puerto Plata de esos hechos bochornosos que se estaban dando en la Cámara de Cuentas. Entonces, presidente, el Senado de la República, o el Congreso Nacional, tiene tres funciones; tres, que nadie puede...

Senador presidente: Senador, pero...



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 33 de 119

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: En tal sentido, presidente, quería aclararle a la senadora de Puerto Plata...

Senador presidente: Está bien, pero déjeme hacerle nada más un paréntesis. Ahora, lo que está nada más es si se pone en agenda o no. Yo entiendo que ya es un tema del fondo cuando se vaya a conocer.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Pero, como ella trató algo del fondo, quiero decirle que el que puede lo menos puede lo más, senadora. Nosotros podemos, de conformidad con lo que establece la Constitución y los reglamentos del Senado, iniciar una investigación.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, permítame.

Senador presidente: Tiene la... pero nada más aclarar...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Solamente voy a aclarar algo.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente, le pedí una palabra...

Senador presidente: Ah, excúseme.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo no he hablado aquí de acciones jurídicas y algunas veces me place no tener la preparación jurídica, por muchas cosas. Así que usted no me está ofendiendo con eso, pero sí destila el ánimo, porque yo fui muy franca cuando dije que no teníamos ninguna duda de que había habido problemas, y que yo había pedido que entregaran su cargo a todos...

Senador presidente: Está bien.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 34 de 119

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ...no a uno solo como usted quería...

Senador presidente: Pero, Ginnette...

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ...¡a todos!

Senador presidente: Vamos a dejar eso para el fondo.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Deme un momentico, presidente. Entonces, yo ahora lo que les pido es que, para poder ser juez y parte, nosotros, elegantemente, y por sentencias del Tribunal Constitucional, que no nos manda a nosotros, cuando somos ya, que usted la conoce, senador, que no nos deja ya ser miembro del Consejo cuando son aquí emanados de nosotros algunas leyes. Entonces, en aras a eso, para mantener la investidura, yo no encuentro que hay ninguna dilación en el órgano que tiene que ser el inquisidor. Están trabajando en eso. Yo les pido que, en aras a eso, desestimemos para poder mantener la imparcialidad. Es cuanto, presidente.

Senador presidente: Está bien. Nada más quería pedirles a los senadores que si van a entrar al fondo, porque ahora, sencillamente, lo que se va a someter a votación es si se incluye o no se incluye en la agenda. Entonces, cuando se vaya al fondo, entonces, ya ahí vamos a dar turno, para que cada quien exprese su opinión. Tiene la palabra el senador Moreno Arias (Ramón Pimentel).

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Presidente, senadores y senadores, al equipo técnico, a la prensa y al país. El presidente de la Comisión de Justicia dio un informe favorable, e hizo la solicitud de que se conociera en la próxima sesión. El honorable senador de la iniciativa, Dionis Sánchez, dice que se incluya en el Orden del Día. Entonces, lo que les sugiero que se someta...

Senador presidente: Eso es lo que voy a someter.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: ...esa propuesta, sí o no.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 35 de 119

Senador presidente: Okey. Entonces, eso primero, porque después, cualquier cosa se entra ya, cuando esté el tema, se entra en el fondo. Entonces, vamos a someter nada más ahora incluir, ¿usted quería decir algo, vocero?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, gracias, presidente. Quiero que, en este orden, el bloque de senadores y senadoras del PRM acoge, en todas sus partes, y apoya las palabras de la senadora Ginnette Bournigal. Las palabras de ella son las palabras de este bloque.

Senador presidente: Okey. Pero, como dije ahora, lo que se va a someter nada más es la inclusión, si se incluye o no en el orden...

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Estamos de acuerdo que se incluya en el Orden del Día.

Senador presidente: Perfecto. Entonces, vamos a someter la inclusión en el Orden del Día de esta iniciativa y ya, luego, cuando se conozca el fondo, cada bloque fija su posición. Entonces, pasamos a someter que la Iniciativa núm. 01730-2022 sea incluida en el Orden del Día. Pueden votar, senadoras y senadores.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01730-2022, Resolución mediante la cual se dispone la creación de una comisión especial que investigue las denuncias sobre las situaciones administrativas y violaciones a las leyes en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 36 de 119

Senador presidente: Le pasamos la palabra al senador Cristóbal Venerado Castillo.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Honorable señor presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto al Proyecto de ley que designa con el nombre “Simón Alfonso Pemberton Swanson” la calle recta final desde la calle Pepillo Salcedo hasta la calle Licenciado Arturo Logroño, del Ensanche La Fe, Distrito Nacional. Procedente de la Cámara de Diputados.

Expediente núm. 01601-2022-PLO-SE

Introducción

El objeto de la citada iniciativa es honrar la memoria del señor “Simón Alfonso Pemberton Swanson” designando con su nombre la calle conocida con el nombre Recta Final desde la calle Pepillo Salcedo hasta la calle Licenciado Arturo Logroño, del ensanche La Fe, de la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, por su destacada y fructífera carrera como locutor y en la narración hípica de nuestro país.

El señor Simón Alfonso Pemberton nació el 28 de octubre de 1936 en el batey Cacata de La Romana y falleció el 15 de marzo de 2021. Su carrera como narrador hípico inició en el Hipódromo Perla Antillana en el año 1962, además, fue productor radial del programa Actualidad Hípica.

En su dilatada y fructífera carrera de más de treinta y cinco años, fue el narrador de todas las carreras y los clásicos hípicos dominicanos, los cuales suman más de cincuenta mil carreras de caballos. Su forma de narración se destacó por su voz peculiar y por frases icónicas tales como “A correr fanáticos” y “Dobló por la curvita de la Paraguay”, las cuales permanecen en la memoria y el corazón del pueblo dominicano.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 37 de 119

El señor Simón Alfonso Pemberton, como ciudadano, tuvo un comportamiento ejemplar. Además, de un intachable ejercicio en sus actividades públicas y privadas lo que lo convierte en un ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión del miércoles 28 septiembre de 2022. En esta reunión se analizó el alcance y contenido de la citada iniciativa.
- ✓ Revisión del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de las sugerencias de los asesores técnicos de la comisión, las cuales indican que el citado proyecto de ley cumple con los elementos propios de sus recomendaciones.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable, a la iniciativa número 01601, tal y como fue presentado.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Franklin Ysaías Peña Villalona, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Valentín Medrano Pérez, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 38 de 119

Firmantes: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, presidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Ramón Antonio Pimentel Gómez, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro.

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas tardes, señor presidente, Eduardo Estrella Virella; miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras, miembros del equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal de El Palmar, provincia Bahoruco. Iniciativa legislativa presentada por la senadora Melania Salvador Jiménez.

Expediente núm. 01253-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer a los organismos correspondientes la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal de El Palmar, provincia Bahoruco.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 39 de 119

El distrito municipal de El Palmar cuenta con un total de ocho comunidades, las cuales albergan una alta población de mujeres. Para el año 2010, tenía una población de 9,406 habitantes, de los cuales 4,883 son hombres y 4,523 mujeres. Este es el distrito municipal de Neiba más importante del municipio cabecera de la provincia Bahoruco y la comunidad que registra el mayor grado de pobreza de la citada demarcación.

En la región de Enriquillo prevalece un alto índice de embarazos en las adolescentes que impacta la densidad demográfica y la pobreza. Además de la problemática del embarazo en adolescentes, El Palmar registra un número considerable de madres adultas que poseen niños y niñas en edades de 0 a 5 años, o sea, en su primera infancia y que han tenido que abandonar sus estudios y empleos formales e informales ya que no han podido compaginar su vida laboral o estudiantil con la del cuidado de sus hijos e hijas.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión Permanente de Salud Pública realizó una reunión el martes 13 de septiembre de 2022.

En esa reunión se analizó el objeto, contenido y alcance de la referida resolución, así como también, se estudió de manera detallada las sugerencias de los técnicos asignados a la comisión y del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, que sugieren que se realicen modificaciones en el título, los considerandos, los vistos y corregir la parte dispositiva de la resolución, a fin de enriquecer su contenido.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable sugiriendo una redacción alterna, anexa, que forma parte integral de este informe, a la iniciativa marcada con el número 01253.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 40 de 119

en este informe y la inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, la creación de centros modelo de atención integral geriátrica en las diferentes provincias de nuestro país. Iniciativa legislativa del senador Franklin Ysaías Peña Villalona.

Expediente núm. 01499-2022-PLO-SE

Introducción

El objeto de la presente resolución es solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la creación de Centros Modelo de Atención Integral Geriátrica, en las diferentes provincias de nuestro país.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 41 de 119

Actualmente, según los datos estadísticos de la Oficina Nacional de Estadísticas, existe alrededor de 1,058,000 adultos mayores en la República Dominicana. Sin embargo, las proyecciones del crecimiento demográfico en materia del adulto mayores aumentarán a un 20% para el año 2050. Esto, sustentado en un porcentaje de natalidad y mortalidad moderada o baja debido al aumento de la calidad de vida, lo que determinará un crecimiento natural moderado cercano al 2% para la República Dominicana, según el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía en su informe “La Transición Demográfica en América Latina”.

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, institución que garantiza los derechos fundamentales de los adultos mayores, habilitó Centros de Atención María Cristina Camilo (Centro AMA), en la provincia de San Cristóbal, Boca Cachón, en la provincia de Independencia y en la Ciudad Juan Bosch, en la provincia Santo Domingo. En este sentido, como la población de personas mayores de 60-65 años, tiene un crecimiento progresivo y se han convertido en un grupo vulnerable, es necesario que se habiliten centros de atención integral para adultos mayores en el país.

Mecanismos de consulta

La comisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, estableció los siguientes mecanismos de consulta:

- ✓ Reunión de fecha 13 de septiembre de 2022, en la cual la comisión analizó, de forma pormenorizada, la iniciativa legislativa, a los fines de constatar su pertinencia.
- ✓ Revisión de las sugerencias de los asesores asignados a la comisión y del informe técnico de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa, quienes sugirieron una redacción alterna a la iniciativa, la cual fue acogida por la comisión.

Conclusión

Por lo antes expuesto, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 42 de 119

iniciativa núm. 01499 sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Franklin Ysaías Peña Villalona, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Bautista Antonio Rojas Gómez, vicepresidente; Iván José Silva Fernández, secretario; José Manuel del Castillo Saviñón, miembro; Virgilio Cedano Cedano, miembro; Melania Salvador Jiménez, miembro; Milcíades Marino Franjul Pimentel, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Terminaron los informes de comisión.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: Ahora hay un informe de gestión que tiene la senadora Lía Díaz de Salud Pública. Puede pasar, senadora, al informe de gestión.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Informe de gestión núm. 01, presentado por la Comisión Permanente de Salud Pública respecto al Proyecto de ley que crea el programa nacional de audición e intervención de la hipoacusia para la población infantil y adulta de la República Dominicana. Proponentes: senadores Lía Ynocencia Díaz Santana y Héctor Elpidio Acosta Restituyo.

Expediente núm. 01734-2022-SLO-SE

Introducción

Este proyecto de ley fue depositado inicialmente en octubre de 2020, perimido con las iniciativas núms: 00228, 00248 y 01231; reintroducida el 9 de septiembre de 2022, tomado en consideración el 13 de septiembre de 2022 y enviado a comisión con plazo fijo el 28 de septiembre del mismo año.

El objeto de esta iniciativa es crear el Programa Nacional de Audición e Intervención de la Hipoacusia para la población infantil y adulta de la República Dominicana, a los fines de garantizar a todos los niños y niñas recién nacidos y a la población adulta, la realización de estudios audiológicos, con la finalidad de lograr la detección temprana, atención, seguimiento y cuidado de la hipoacusia.

La comisión se reunió el martes 04 de octubre del año 2022, con el propósito de analizar el contenido de esta iniciativa y abocarse a estudiar con profundidad su contenido.

Por lo que, acogiéndose a lo establecido en el artículo 280 del Reglamento del Senado, se solicita al Pleno Senatorial la extensión de plazo de 15 días laborables reglamentario, para rendir el informe legislativo correspondiente.

Para conocimiento del Pleno Senatorial, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidente de la Comisión Permanente de Salud Pública

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe de gestión, lo deposita por Secretaría.)

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Pasamos a los turnos de ponencias.

8. Turno de ponencias

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 44 de 119

Senador presidente: Tiene la palabra el senador José Antonio Castillo.

Senador José Antonio Castillo Casado: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Voy a pedirles, por favor, que me presenten un video que tenemos por ahí (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador José Antonio Castillo Casado presenta un video sobre algunos jóvenes jugando béisbol en un terreno de la provincia San José de Ocoa. A continuación, se colocan algunas imágenes y la transcripción del contenido del mismo).



Jóvenes jugando béisbol en un terreno del barrio San Luis, provincia de San José de Ocoa

Senador José Antonio Castillo Casado: Como ustedes pueden ver, esta es un área donde cientos de niños practican deportes, diferentes deportes.



Prof. Sandi Lara Pérez, presidente de la Asociación de Béisbol, provincia San José de Ocoa, y miembro del comité ejecutivo de la Federación Dominicana de Béisbol

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 45 de 119

Sandi Lara Pérez: Buenos días, país. Mi nombre es Sandi Lara Pérez, presidente de la Asociación de Béisbol, provincia San José de Ocoa y miembro del comité ejecutivo de la Federación Dominicana de Béisbol. En nombre de ambas instituciones, en nombre de la provincia de San José de Ocoa, y en nombre de la comunidad del barrio San Luis, una comunidad netamente deportiva de gente trabajadora y laboriosa, estamos aquí en el día de hoy, en esta fiscalía, elevando nuestra protesta, ya que entendemos y hemos sabido que un empresario de esta provincia ha comprado los terrenos, supuestamente.

Entendemos nosotros que, con esta compra del terreno, estamos dejando miles de niños de nuestra provincia, donde solamente hay un estadio de béisbol para la provincia entera, fuera del deporte, fuera de la recreación, y aun los que somos más adultos, fuera de los torneos de ligas campesinas, Doble A, Viejas Glorias. Ahí, en esos terrenos, hay un proyecto para hacer no solamente un estadio, sino una cancha de béisbol y un parque de recreación, que no solamente la comunidad y el barrio lo necesita, sino la provincia completa; y nosotros vamos a llevar esta lucha hasta las últimas consecuencias, porque entendemos que es una lucha justa.

Nosotros queremos hacer un llamado al Ministerio de Deportes, en la persona del licenciado Francisco Camacho, que es el ministro de Deportes de nuestro país; al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader, para que esos terrenos se declaren de utilidad pública, y que puedan pasar a manos de la comunidad. Esperamos que la prensa nacional, nos dé apoyo, este video lo vamos a mandar a la prensa nacional, para que ustedes nos den apoyo y en nuestra próxima lucha queremos que ustedes manden periodistas nacionales, para que ustedes se hagan eco de lo que está pasando aquí en San José de Ocoa, porque esto puede llegar a males peores. Muchísimas gracias.



Ciudadanos exigiendo la construcción de un play deportivo en el barrio San Luis, provincia de San José de Ocoa



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 46 de 119

¡Queremos play! ¡Queremos play!

(Final de video)

(El senador José Antonio Castillo Casado continúa con su turno de ponencias).

Como ustedes pudieron ver, ya hay toda una comunidad que se está revelando por lo que está ocurriendo. Y quiero decirles que, en fecha 1º de febrero del año 2021, y aquí tenemos el acuse de recibo, se le envió una comunicación al señor presidente vía el señor ministro Francisco Camacho, para que estos terrenos fueran adquiridos por el Estado y dedicarlos a lo que es un área deportiva. Inclusive, nosotros nos atrevimos a contratar un tasador para llevarle lo que es la tasación de esos terrenos al señor presidente para que estos terrenos puedan ser adquiridos. En vista de que ha pasado ya prácticamente año y medio, y todavía no hay ninguna respuesta de parte del señor presidente y mucho menos del señor ministro, vamos a presentar una resolución en la cual me voy a permitir dar lectura en esta tarde.

(El senador José Antonio Castillo Casado da lectura al título de la siguiente resolución).

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar de utilidad pública para uso deportivo el terreno donde funciona el play de béisbol del barrio San Luis, en el municipio de San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa.

Considerando primero: Que el sector San Luis...

Senador presidente: Senador, si usted quiere, lea el dispositivo. Como eso es para la comisión como quiera, lea el dispositivo abajo, lo que usted pide, para que lo mandemos y me dé el número, y lo mandamos a la Comisión de Deportes, por favor.

Senador José Antonio Castillo Casado: Okey. Bueno, entonces, “solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar de utilidad pública, para fines deportivos, el terreno conocido como el play del barrio San Luis, en el



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 47 de 119

municipio San José de Ocoa, de la provincia San José de Ocoa, para que sea construido un estadio de béisbol. Segundo: comunicar la presente resolución al presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes”. Es cuanto.

Senador presidente: ¿Qué número es ese?

Senador José Antonio Castillo Casado: No tiene número aún.

Senador presidente: Okey, para que entonces tomen nota y lo manden a la Comisión de Deportes, por favor (refiriéndose a la Secretaría General Legislativa).

Senador José Antonio Castillo Casado: Okey. Presidente, quiero que, por favor, sea enviada a la Comisión de Deportes, pero a plazo fijo de una semana, por favor, porque...

Senador presidente: Okey, pónganlo...

Senador José Antonio Castillo Casado: ...ya usted ve que hay intermediarios, que están...

Senador presidente: Mire, por si no se reúnen antes del miércoles, vamos a ponerla a quince días para que le den el informe, porque a veces, después, si se pone a una semana y no se reúnen antes del miércoles, ¿tú entiendes?

Senador José Antonio Castillo Casado: De acuerdo. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: A quince días.

Senador José Antonio Castillo Casado: Gracias.

Senador presidente: ¿Ya terminó, senador, su turno?

Senador José Antonio Castillo Casado: Sí.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 48 de 119

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país. En el día de hoy, el turno de ponencias, es en el sentido de pedir al Pleno el desapoderamiento de dos iniciativas de ley que, al principio de la legislatura, depositamos y fueron antes de establecido el procedimiento de que los proyectos de ley que hubieren sido aprobados por el Senado y perimieron en la Cámara de Diputados, se iban a introducir en el Orden del Día. Esos proyectos son el “Proyecto de ley que crea el parque Loma Miranda, parque nacional”, que es el mismo que fue aprobado por el Senado y perimió en la Cámara de Diputados, que está en la Comisión de Medio Ambiente para que se incluído en la Orden del Día de hoy; y el “Proyecto que declara el carnaval vegano como patrimonio cultural inmaterial de la República Dominicana”, que está en la Comisión de Cultura, que es el mismo exactamente que fue aprobado en dos lecturas en el Senado de la República y perimió en la Cámara de Diputados, para que sean incluidos en el Orden del Día de hoy.

Senador presidente: Senadores, pongan atención, por favor. Vamos a someter, hay dos proyectos, eso el senador lo planteó en la Coordinadora, que era el procedimiento que hemos seguido, que los proyectos que ya se aprobaron en dos lecturas aquí consecutivas, y que los senadores los reintrodujeron luego, idénticamente, lo pusiéramos en agenda enseguida para conocerlo. Pero, estos del senador Genao fueron en la primera sesión que tuvimos, y no se hizo ese procedimiento y se mandó a la comisión. Él lo que está pidiendo que la Iniciativa núm. 01698-2022, que es el Carnaval de La Vega, patrimonio cultural inmaterial, sea desapoderada de la Comisión de Cultura, y la Iniciativa núm. 01697-2022, que esa crea el parque nacional Loma Miranda y está en Medio Ambiente, que ya fueron aprobados antes y se enviaron a la Cámara de Diputados. Entonces, voy a someter que esas dos iniciativas, desapoderar a ambas comisiones, para que los incluyamos en la agenda del día, para que sean conocidos en primera lectura. Entonces, procedemos a votar esa solicitud del senador Genao, para que las iniciativas 01695-2022 y 01697-2022 sean incluidas en la Orden del Día. Pueden votar.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 49 de 119

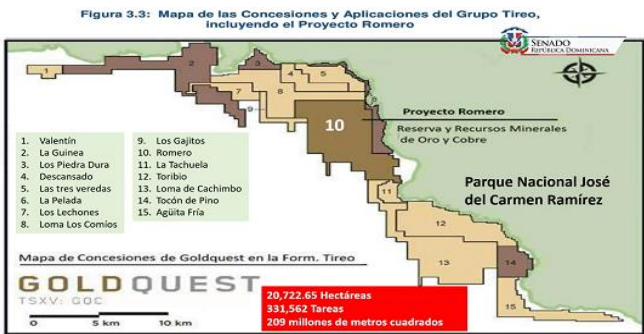
Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Ramón Rogelio Genao Durán, para desapoderar a la Comisión Permanente de Cultura e incluir en el Orden del Día, la Iniciativa núm. 01695-2022, Proyecto de ley que declara el Carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana y desapoderar a la Comisión Permanente de Medio Ambiente e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01697-2022, Proyecto de ley que crea el parque nacional Loma Miranda. **23 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Desapoderadas de ambas comisiones e incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Aprobado e incluidas en el Orden del Día ambas iniciativas. Paso a darle la palabra al senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, colegas del Bufete Directivo. He querido, en el día de hoy, tomar este turno para llamar la atención en relación a un proyecto de explotación minera que se quiere realizar en la provincia San Juan. Desde hace cuatro años, una empresa canadiense llamada GoldQuest ha venido realizando estudios para explotar una mina de oro en la provincia San Juan. Es un proyecto que tiene un amplio rechazo de la comunidad. Todos los sectores organizados de la provincia, la iglesia católica, las iglesias protestantes, las asociaciones profesionales y los gremios, los productores, los comerciantes, los empresarios, la sociedad organizada, no quieren que se explote la mina Romero en la provincia San Juan. ¿Y por qué no quieren que se explote la mina Romero? Yo quiero que los colegas senadores y senadoras puedan ver, en la pantalla, por qué no quiere San Juan que se explote la mina Romero.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario presenta las siguientes imágenes mientras

expone en cada una de ellas).

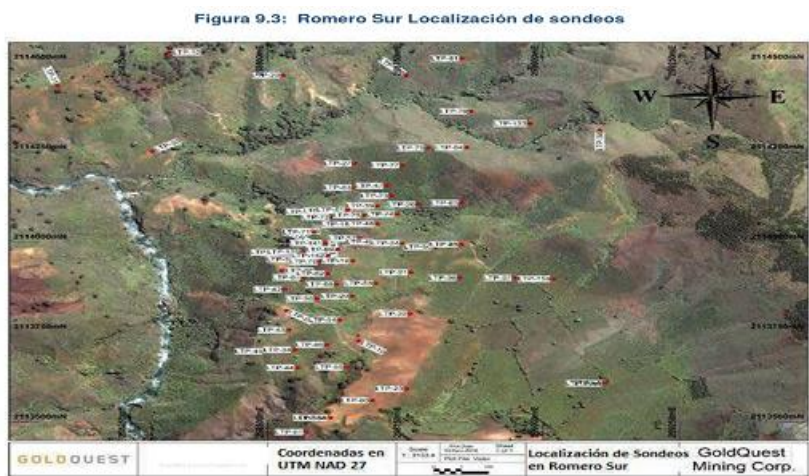


No quieren que se explote la mina Romero porque, en realidad, esa mina que, aunque inicialmente se llama Romero, ellos tienen una concesión de exploración de quince áreas para explotarlas. No solamente una, son quince. La número diez es la mina Romero, pero ellos tienen, aparte de esas diez, la mina Valentín, La Guinea, Las Piedras, Descansado, Las Tres Veredas, La Pelada, Los Lechones, Loma de Los Comíos, Los Gajitos; Romero, que es la número diez; La Tachuela, Toribio, Loma de Cachimbo, Tocón de Pino y Agua Fría. Son quince concesiones de exploración. Terminada Romero, continúan con las otras. Y son todas adyacentes, es decir, una al lado de la otra. Pero, aún más, todas están justo al lado del parque José del Carmen Ramírez, que está declarado como una reserva natural.

Ellos alegan que es una mina subterránea, que no es una mina superficial, pero el área total de esas quince concesiones de exploración equivale a doscientos nueve millones de metros cuadrados, y eso está en el centro de la Cordillera Central, en un lugar que produce el agua para las provincias de San Juan, Elías Piña, Azua, Barahona, Bahoruco e Independencia. Quince concesiones de exploración tiene la empresa GoldQuest en esa zona. Si vemos la próxima gráfica, nos daremos cuenta de lo siguiente:



Ahí están los sondeos que ellos hicieron, más de ciento setenta sondeos, esos puntos rojos son los diferentes sondeos; pero si se fijan, ese es el río San Juan. Justo al lado del río están los diferentes sondeos. Por tanto, es una mina que se va a explotar donde está el río, en la cabecera del río. Y si vemos la próxima gráfica vemos los demás sondeos al lado del río.



Y si vemos la próxima gráfica, entonces, llegamos a la presa de Sabaneta.



La presa de Sabaneta se alimenta de ese río que vimos en las gráficas anteriores. Y ahí, entonces, ellos quieren explotar la mina Romero. Pero, repito, terminada Romero, continuamos con las catorce que faltan, hasta llegar a las quince concesiones de exploración que ellos tienen en esa zona. Desde hace varios años, año 2018, San Juan ha venido protestando con marchas, protestas de todos los sectores, protestando para que esa mina no se explotara. El Gobierno anterior no pudo hacerlo; monseñor José Gregorio Grullón Estrella, incluso, realizó una misa en la cabecera de la presa, en protesta por esa explotación minera, y toda la provincia San Juan está en contra de que esa mina sea explotada.



Artículo publicado en un medio de circulación nacional



Senador Félix Ramón Bautista Rosario en una manifestación en contra de la explotación de la mina Romero en la provincia San Juan



Monseñor José Gregorio Grullón Estrella realiza misa en la cabecera de la presa en la provincia San Juan en contra de la explotación de la mina Romero



Artículo publicado en un medio de circulación nacional

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 53 de 119

Diferentes profesionales, como, por ejemplo, el destacado ambientalista Luis Carvajal, ha hablado de ese proceso y del daño que haría explotar una mina justo en la cabecera de la presa de Sabaneta, y donde nacen los ríos que alimentan la presa. Está justo donde los ríos que alimentan la presa. Ellos dicen “mira, no vamos a utilizar agua, es mina subterránea, nosotros vamos a utilizar agua de lluvia”, pero están explotando al lado del río. Y cuando no llueva, ¿de dónde sacan el agua? del río. Y todos los materiales contaminantes que van a utilizar durante la explotación, ¿a dónde van? Al río. Y si se contamina el río, se contamina la presa. Si se contamina la presa y los ríos, no hay agua potable. Pero, no solamente es San Juan, es que el río San Juan es afluente del río Yaque del Sur, y por tanto, si se contamina el río San Juan, se va a contaminar el río Yaque del Sur, y el río Yaque del Sur es que va a suplir de agua la presa de Monte Grande, significa que también vamos a contaminar las aguas de la presa de Monte Grande, y por consiguiente, la producción de Barahona, de Batoruco, de Independencia, de San Juan y de Azua, se van a afectar.

Yo quisiera poner un video breve, de cómo la gente de San Juan está protestando en este momento para que no se explote la mina Romero. A ver si pueden colocar el video (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario presenta un reportaje de una manifestación de varios ciudadanos en la provincia San Juan en contra de la explotación de la mina Romero, realizado por Noticias SIN. A continuación, se colocan algunas imágenes y la transcripción del contenido del mismo).



Peter Pablo Mateo reportero de Noticias SIN

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 54 de 119

Peter Pablo Mateo reportero de Noticias SIN: *Descalificaron organizaciones de San Juan de la Maguana, las pretensiones de extracción minera en Los Romero.*



Ciudadano en contra de la explotación de la mina Romero en la provincia San Juan

Ciudadano: *El proyecto Romero, yo quiero que estemos claros de lo siguiente, hay una debilidad importante que el pueblo sanjuanero debe saber: no hay una forma de explotar una mina en la cuenca alta de la presa de Sabaneta sin que se contamine el río San Juan.*



Ciudadano en contra de la explotación de la mina Romero en la provincia San Juan

Ciudadano: *Sabemos que ellos están destinando cantidades importantes de recursos económicos para tratar de doblar voluntades, pero en la provincia de San Juan y en todo el valle hay una conciencia pétrea, firme, de oponerse a la explotación de este oro maldito, porque la comunidad sabe que el agua de nosotros es el oro genuino que a nosotros nos corresponde.*

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 55 de 119

Peter Pablo Mateo reportero de Noticias SIN (voz en off): Indicaron que por el contrario el Gobierno lo que debe hacer es aumentar ese apoyo al sector agropecuario, que por décadas ha sido el sostén de la economía y la vida de la región. Proponen al Gobierno de Luis Abinader declarar el valle libre de explotación minera, porque la misma está donde nacen todas las aguas de la zona. Entre las organizaciones que han dejado sentir su rechazo se encuentran la ADP, las iglesias católicas y evangélicas, agricultores y ganaderos, legisladores y profesionales independientes.



Ciudadano en contra de la explotación de la mina Romero
en la provincia San Juan

Ciudadano: El agua potable que nace en esa montaña, y justamente, donde está la boca del túnel, nace parte del río San Juan. Entonces, cómo es posible que ellos digan que no van a usar las aguas del río y que no se va a contaminar el río, cuando la misma boca del túnel está donde nace parte del río San Juan.



Ciudadano en contra de la explotación de la mina Romero en
la provincia San Juan

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 56 de 119

Ciudadano: Debemos dejar constancia de que desde el 2015 la Asociación Dominicana de Profesores ha estado integrada a esta lucha.

Peter Pablo Mateo reportero de Noticias SIN (voz en off): Las organizaciones de San Juan de la Maguana llamaron a toda la población a unirse a ellos para rechazar tajantemente las pretensiones de extraer la mina de Los Romero.



Varios manifestantes de organizaciones de San Juan de la Maguana en contra de la explotación de la mina Romero

(Final del reportaje)

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario continua con su turno de ponencias).

Yo quisiera, presidente, en virtud de lo que establece el artículo 15 y su párrafo de la Constitución de la República, que trata sobre la Protección de los Recursos Hídricos, someter al Senado de la República un proyecto de ley para declarar reserva natural toda el área de Romero en el distrito municipal de Sabaneta, del municipio de San Juan de la Maguana. Es un proyecto de ley de veintiún considerandos, treinta y cuatro vistos, y ocho artículos. Y quisiera, presidente, que este proyecto de ley sea enviado a la comisión correspondiente, que es la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a un plazo fijo de treinta días. Así que solicito, presidente, aquí está el proyecto de ley...

Senador presidente: ¿Cuál es el número, senador?

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: No, lo estoy sometiendo ahora, no tiene



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 57 de 119

número la iniciativa.

Senador presidente: Para que se vaya a Medio Ambiente, por favor.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Lo que establece el reglamento son treinta días.

Senador presidente: ...sí, sí, perfecto, eso es lo que establece. Va a la Comisión de Medio Ambiente.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: ¿Ya terminó su turno, senador?

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Sí, ya terminé.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a usted de nuevo, a mis amigos que son miembros del Bufete Directivo, a mis colegas senadores y senadoras. Presidente, primero, en el día de hoy, yo quiero aprovechar mi primer minuto para solicitarle a mis colegas un minuto de silencio, para alguien a quien yo respeté mucho y respeto. Un político, un servidor público ejemplar, un hombre honorable, un hombre serio, respetuoso, un hombre de familia. Quiero solicitar respetuosamente, presidente, un minuto de silencio para Máximo de Soto Badía, quien falleciera inesperadamente antes de ayer.

Senador presidente: Nos podemos de pie para guardar un minuto de silencio por Máximo de Soto Badía, por favor.

(Todos los presentes, de pie, guardan un minuto de silencio en memoria del señor Máximo Enrique de Soto Badía, quien fue dirigente político en el Partido de la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 58 de 119

Liberación Dominicana y viceministro en el Gobierno de dicho partido).

Senador presidente: Muchas gracias, pueden sentarse.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero continua con su turno de ponencias).

Muchísimas gracias, señor presidente. Señor presidente, yo tengo que decirles a ustedes, mis colegas, que el tiempo de Dios es perfecto. Nosotros, hoy estamos a 5 de octubre del año 2022. Desafortunadamente, para el pueblo dominicano no está gobernando el Partido de la Liberación Dominicana. Nosotros nos pasamos dos años escuchando acusaciones y más acusaciones a funcionarios del Partido de la Liberación Dominicana, y me pregunto: hoy no estamos gobernando para desdicha del pueblo dominicano, y hay un rosario de hechos bochornosos que copan las redes sociales y los principales medios de comunicación. Mis colegas senadores y senadoras saben que soy empático con la realidad de cada uno de mis compañeros. Ahora, mi compromiso principal es con mi provincia y mi país, con la organización política que me ha traído aquí al Congreso Nacional. Y yo quiero que las instituciones puedan preservar su buena imagen, sobre todo el Senado de la República, que es al que yo pertenezco.

Recientemente, mientras me encontraba por causas ajenas a mi voluntad fuera del país, examinando los medios de comunicación, veía cómo explotaban escándalos de corrupción. Ahorita se me partía el alma cuando vi en uno de los principales medios de comunicación a una señora, que colgaron una información de ella en las redes, donde impotentemente lloraba porque el Ministerio de Educación no le está pagando la mensualidad y prácticamente la van a ejecutar en términos de lo que es el vencimiento de los créditos que tiene en el banco. Estoy seguro de que el doctor Ángel Hernández quizás va a acudir a esto y va a resolver el problema. Sin embargo, cuando yo veía esto, por otro lado, veo los escándalos que se han dado en esa institución que envuelven cientos y cientos de millones de pesos. En el Gobierno del cambio se le ha perdido el respeto al dinero. Escuchamos que los escándalos van desde quinientos millones, mil millones, quinientos, seiscientos. Parecería que estamos viviendo el desorden más grande.

Yo pienso que la impunidad está en su gloria nunca antes como ahora la impunidad había



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 59 de 119

estado en mejor momento y la corrupción administrativa como en el Gobierno del cambio. Y yo me pregunto, presidente, ¿dónde está la revolución ética y moral? ¿Cuántos ciudadanos y ciudadanas quedaron enganchados sobre el discurso de que iba a haber una revolución ética y moral, que ciertamente se pretendía combatir la corrupción y la impunidad? Por eso reitero que el tiempo de Dios es perfecto. Aquí estamos. Nosotros nunca tuvimos dudas que la República Dominicana iba a ser víctima del mayor desorden, no solamente Lía (refiriéndose a la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz) en el ámbito medioambiental, por lo que está viviendo su provincia de Azua con la imposición abusiva de una barcaza, por funcionarios del Gobierno del cambio. Ni lo que está ocurriendo en San Juan, con la imposición de quitarle el agua para favorecer a mineros, no.

En Educación es peor, porque yo me formé cuando se les decía a los niños que los libros no muerden. Ahora, son peores, porque atracan. Se hablaba del pan de la enseñanza, se lo han llevado todo. Yo quiero cuidar el órgano, y por eso decía que yo soy respetuoso de mis colegas y amigos, pero quiero cuidar el órgano. Nosotros sometimos varias resoluciones en las que invitábamos al exministro de Educación, hoy ministro de la Presidencia de la República, para que viniera a explicar los constantes escándalos bochornosos de corrupción que se estaban dando en esa institución, en esa gestión y lamentablemente, tengo que decir que hubo complicidad de la bancada oficialista. Nunca permitieron que prosperara una resolución que lo invitaba aquí, al hemiciclo, para que explicara, para que aclarara su situación. Sin embargo, tan pronto fue desvinculado de la posición, para la primera institución que acudió fue para la Cámara de Cuentas, y eso constituye una vergüenza, y a mí me da vergüenza que hoy esas aguas traen lodos al Senado de la República.

Yo tengo una información, que cuando yo llegué en el día de hoy al hemiciclo, yo pensé que se iba a apoderar una resolución de investigación. Mi colega, amigo y hermano, a quien aprecio mucho, el vocero de la bancada oficialista, Franklin Romero, dice “piden al senador Antonio Taveras explicar situación con editores de libros”. ¿Y qué se ha hecho? Lo mismo que hace Marcos Díaz: nada. Para mí, lo más importante es que las cosas se esclarezcan. Yo no tengo calidad para acusar absolutamente a nadie, nunca lo he hecho en lo personal. Yo trato las cosas de manera institucional, y yo tengo calidad para decir lo que estoy diciendo porque sometí varias resoluciones que invitaba aquí a ese ministro, donde



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 60 de 119

explotaron esos escándalos. “Distribuidores de libros acudirán a la justicia, porque se presume que se pagaron quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00)”. ¡Escúchenlo bien, queridos colegas! Quinientos millones de pesos (RD\$500,000,000.00), mientras hoy, impotentemente, llora una señora, porque no se le pudo pagar en esa gestión cincuenta o sesenta mil pesos mensuales que había que pagarle a través del Ministerio de Educación.

Cuando las instituciones no hacen su trabajo, ocurre lo que está ocurriendo hoy. Tenemos el problema aquí dentro, y parecería que nosotros somos cómplices de lo que está pasando, porque no hicimos nada. Yo no he tratado ningún tema de manera personal, no importa lo que se haya hecho en contra del Partido de la Liberación Dominicana, porque estoy convencido, y lo estuve desde el primer día, que las realizaciones del Gobierno del PLD, de los gobiernos del PLD iban temprano o tarde a darnos la razón. Y aquí estamos. Cuando digo que hoy es día 5 de octubre del año 2022, es porque esos escándalos no tienen que ver con la administración del Partido de la Liberación Dominicana, porque en esos escándalos no hay funcionarios del Partido de la Liberación Dominicana, y aquí estamos para defender la honra de los gobiernos del PLD, y aquí estamos. Hemos sido víctima de la campaña más atroz, ¿y dónde están los héroes de la Plaza de la Bandera?, ¿y dónde están los paladines de la lucha anticorrupción? ¿dónde están los moralistas de pacotilla, que nunca quisieron que los funcionarios donde se explotaban estos escándalos de corrupción vinieran al seno del Senado de la República? ¿dónde están? cuantas personas sanas, buenas, buenos dominicanos y dominicanas, quedaron enganchados con un discurso populista que solo querían llevar a un clúster empresarial a dirigir los destinos del país. ¿Dónde están los moralistas de pacotilla? ¿dónde están? Aquí estamos y el tiempo nos da la razón y nos la seguirá dando. Aquí estamos para ver cómo se utilizaba a buenos y sanos dominicanos a marchar, en una marcha por el cese de la impunidad. Y le pregunto a ustedes, más de quince resoluciones invitando a funcionarios con grandes escándalos de corrupción, y no ha llegado el primero ¿y dónde está la lucha de los moralistas con más de veintidós funcionarios desvinculados por presuntos actos de corrupción y no hay un solo sometido?, no se le ha colocado un bombo al primero con una pechera, ni se le ha solicitado prisión preventiva para recluirlo en una cárcel de máxima seguridad, para que puedan salir los delatores y decir dónde está el dinero de la corrupción del Gobierno del cambio.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 61 de 119

Aquí estamos y ha llegado el momento ya “la pava no pone donde ponía”, aquí estamos, tráigalos aquí, como aprobaron la resolución que invitaba a los funcionarios que vengan a explicar las realidades de sus instituciones, ¿y dónde están? Pídanle que no huyan como gallinas, que vengan al centro de la democracia que es el Senado de la República, para que puedan explicar el atolladero en el que han metido a la administración pública en el Gobierno del cambio. No sé si tengo tiempo, presidente, para leer la comunicación que girara uno de los más respetados senadores para mí, afortunadamente mi tocayo, el senador Iván Silva. Dice:

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero da lectura a la siguiente comunicación).

Señor

Aris Yván Lorenzo Suero

Miembro de la comisión bicameral.

Honorable senador:

Luego de un cordial saludo mediante la presente tenemos a bien exponer mi opinión sobre el escándalo que ha generado recientemente en la Cámara de Cuentas, con la intención de que la comisión bicameral que usted se encuentra presidiendo pueda, si se encuentra dentro de sus atribuciones, investigar y explicarnos los planteamientos que exponemos en el anexo.

(Final de la lectura).

In voce:

Si ustedes escuchan lo que dice mi colega en el anexo, le va a dar vergüenza. El presidente de la República recientemente acaba de decir que se audite la empleomanía del Ministerio de Educación. Dos años pagando botellas con el dinero de los contribuyentes dominicanos, ¡qué vergüenza ha sido el Gobierno del cambio! ¿adónde quedaron tantas luchas? ¿adónde quedaron las grandes caminatas de la Marcha Verde? Los héroes de la Plaza de la Bandera, ¿dónde están los moralistas? ¿adónde están? Nosotros estuvimos claros que esto iba a

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 62 de 119

ocurrir, pero aquí estamos para defender el interés nacional. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente, gracias, honorables senadores. Realmente, a veces “unas van de cal y otras van de arena”. Yo quiero, pese a que yo tuve un pronunciamiento la semana pasada muy fuerte, que lo entendí merecido, pero según el ministro era que la información no le había llegado. Gracias a una joven, una viceministra, Patricia Mejía, a través también de Rogelio Genao, hizo algunas diligencias y ella me llamó en la noche y ya el lunes, señores senadores, ya la carretera la estaban midiendo. Comenzaron a medirla y el contacto que he tenido diario con ella ya, que la entregaron, es que ya la carretera se va a comenzar a hacer. Yo sé que muchos dicen ¿qué por qué? que “buche y pluma nada más”, dice Dionis, pero, yo creo en Patricia. Patricia me parece una viceministra muy correcta, con una formación diferente a los demás y quiero darle las gracias por el buen trato, realmente, que ella ha tenido con nosotros. Ojalá sea así, y ojalá los demás funcionarios entiendan que los senadores no tenemos que venirnos a expresar aquí para que se nos haga caso. Gracias por la atención, gracias al mismo ministro que acudió rápidamente al llamado. Ya no hay que hacer el desfile que íbamos a hacer, pero ya vamos a trabajar. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Martín Edilberto Nolasco Vargas.

Senador Martín Edilberto Nolasco Vargas: Muchísimas gracias, honorable presidente del Senado, Bufete Directivo y todos los distinguidos colegas, senadores y senadoras. La verdad es que para nadie es un secreto el trabajo que viene realizando el presidente de la República, todos lo sabemos. Trabajando horas extra en favor del pueblo dominicano, en favor de todos y todas. Pero, tomando como ejemplo y en representación de mi querida provincia Valverde y en el rol de fiscalizador, hemos estado haciendo un levantamiento de las obras que en este momento está supuesto a estarse construyendo en mi provincia Valverde, las cuales debo decir, desde este hemicycleo del Senado de la República, que lamentablemente están todas paradas. Y si nos vamos a lo principal, que es la salud, podemos exhibir que en el municipio de Esperanza la construcción del hospital



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 63 de 119

está frenada, que los planteles escolares en el municipio de Esperanza y su distrito están frenados; si nos vamos al municipio de Laguna Salada y nos quedamos en la salud, el hospital de Laguna Salada está parado; los planteles escolares, muchos con un 90%, otros con un 95%, otros con un 80%, están frenados; si nos vamos al municipio de Mao, una de las calles principales de ese municipio, la avenida Benito Monción, una obra de menos de un kilómetro, tiene años en construcción y aún está parada. La pista de atletismo, que la desbarataron y eso es un rebú ahí, está frenada. Uno de los canales que irriga aproximadamente trece mil tareas, el canal del cruce de Guayacanes Viejo, tiene desde diciembre un pedacito de canal en construcción. Vemos el esfuerzo del presidente, vemos el esfuerzo sobrehumano del ministro de Agricultura, y algunas veces nos preguntamos ¿y cuál es el objetivo? ¿qué buscan estas compañías, que le van despegando las alas al presidente, las plumas de las alas para que no pueda volar alto, para que no pueda llegar lejos? El llamado es a nuestro presidente, Luis Abinader, que se dé cuenta que con esas compañías todas estas obras están paradas, frenadas. Entonces, ¿hasta cuándo es que vamos a seguir así? ¿Hasta dónde es que vamos a llegar? si la voluntad del presidente es poner es poner el oído y el corazón en los sentimientos y en las necesidades del pueblo y esa compañía Malespín, que es la que tiene todas esas obras, frenándolas, deteniéndolas, para que la luz de la esperanza en nuestra provincia, sobre todo en el sector salud y en el sector agropecuario, se apague de una vez y por todas. Esa es nuestra mina de oro, el sector agropecuario, en la salud está la vida y también está afectada en estos momentos; de tres hospitales, dos están parados. Entonces, señor presidente, por Dios dese cuenta de lo que le están haciendo. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador senador Lenin Valdez López.

Senador Lenin Valdez López: Buenas tardes, presidente, senadores, senadoras, Bufete Directivo y todo el cuerpo humano que acompaña al Senado de la República para que todo lo que aquí se trabaja y se hace día a día, pues, sea posible. Presidente, nosotros estamos en una provincia llamada provincia Monte Plata y hemos hecho un análisis y un levantamiento con dos provincias sumamente importantes que le hemos denominado el triángulo, que es Samaná y María Trinidad Sánchez. Estas dos últimas provincias con un potencial turístico de playas, balnearios excelentes, de restaurantes e inversiones de hotelerías, que es un potencial económico para esas provincias importante y que hay que



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 64 de 119

cuidar. Y el triángulo lo termina conformando nuestra provincia Monte Plata, como lo hemos dicho anteriormente, una provincia con un verdor espectacular, con cascada excelente, unas cascadas que solamente la podemos ver en nuestra provincia Monte Plata, restaurantes incrustados en esas lomas y en esos paisajes naturales, que solo lo podemos disfrutar y encontrar en nuestra provincia Monte Plata.

Por lo tanto, nosotros creemos que debemos de trabajar unificadamente para potencializar el desarrollo de esas provincias que convergen ese tan importante triángulo. Y quiero aprovechar para depositar una resolución, que solamente voy a leer el título, más nada.

(El senador Lenin Valdez López da lectura al título de la siguiente resolución).

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, disponer la creación de un plan maestro de integración y desarrollo turístico y ecoturístico, polo ampliado para las provincias de Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Samaná.

In voce:

La vamos a hacer llegar, presidente, para que la coloquen en el Orden del Día.

Senador presidente: Que se mande a la Comisión de Turismo.

Senador Lenin Valdez López: En otro orden, presidente, solamente voy a decir una sola cosita sencilla con relación al tema de la nómina de Educación. Cuando el ministro comience a sanear esa nómina, yo quiero que empiece de atrás para delante, que la fila cuando él empiece y cuando comience a buscar vagos en esa nómina, que comience de atrás hacia adelante, no con los nuevos nombrados, sino con lo que ellos no han sacado, porque los dirigentes del PRM son gente seria, trabajadora, que lo que quieren es ir a trabajar, en todas las instituciones públicas del Estado, la única mala suerte que hemos tenido es que no nos han dado la oportunidad de entrar para trabajar. Pero si esa nómina esta de esa manera, es porque el ministro, tanto el que se fue como el que está, vamos a pedirle que al que está logre hacerlo. Todavía no han sacado todos esos empleados del PLD que han estado ahí desde que nuestro Gobierno tomó posición para dirigir el Estado



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 65 de 119

dominicano. Esas son las personas, esos son los vagos que se refiere, me imagino yo, el vocero del PLD, lo que no han sacado de esa nómina de Educación. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Bueno, muchísimas gracias, honorable presidente y amigo, con el permiso del líder de la segunda mayoría Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y los saludos especiales al vocero del Partido Revolucionario Moderno y del PLD. Mire, presidente, voy a tocar rápidamente dentro de los minutos que me toca tres temas. El primero es el presupuesto general del Estado. Yo me siento muy preocupado antes de que llegue aquí al Senado de la República, porque al imprimir desde el SIGEF estoy observando una reducción eminentemente significativa en el presupuesto asignado a quince provincias de la República Dominicana y el aumento muy poco significativo a nueve de las otras diecisiete provincias. Por eso, a Monseñor Nouel le están dando un *uppercut* en el estómago, bajándole de doscientos once millones a setenta dos millones que le están asignando para el 2023; la provincia Duarte, que le están quitando setecientos sesenta y nueve millones para el presupuesto del 2023; a Samaná, considerada mi segunda provincia, porque mi papá fue comandante allí en Cayo Levantado y Los Cacaos, le están quitando doscientos cincuenta y ocho millones de pesos (RD\$258,000,000.00) para una reducción de un 73.1; Santiago Rodríguez, que le están quitando ciento noventa y seis millones de pesos (RD\$196,000,000.00); a Azua, que le están quitando novecientos cuarenta y siete millones de pesos (RD\$947,000,000.00) para el año 2023; a San José de Ocoa, el cual le están quitando ciento treinta y un millones de pesos (RD\$131,000,000.00); a Bahoruco, quitándole seiscientos tres millones de pesos (RD\$603,000,000.00) para el año 2023; a Pedernales, en donde se está planteando el desarrollo exponencial turísticamente, le están asignando trescientos ochenta y tres millones de pesos (RD\$383,000,000.00) con una reducción de cincuenta millones de pesos (RD\$50,000,000.00); a El Seibo le están asignando ochenta y un millones de pesos (RD\$81,000,000.00), le están quitando ciento setenta y ocho millones de pesos (RD\$178,000,000.00) para el año 2023; a La Altagracia le están quitando trescientos setenta y un millones de pesos (RD\$371,000,000.00) para el próximo año; a La Romana le están quitando ciento cuarenta y tres millones de pesos (RD\$143,000,000.00); San



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 66 de 119

Pedro de Macorís, setenta y un millón de pesos (RD\$71,000,000.00) le están quitando; a Monte Plata doscientos cincuenta y cuatro millones de pesos (RD\$254,000,000.00); a Hato Mayor ciento cinco; y a mi provincia San Cristóbal, la segunda provincia que más le aporta al Producto Interno Bruto de la República Dominicana, le están quitando mil ciento cuarenta y dos millones de pesos (RD\$1,142,000,000.00) para el presupuesto del año que viene, asignándole simplemente setecientos ochenta y seis millones de pesos (RD\$786,000,000.00). Eso es una barbaridad, y de verdad que yo no sé qué se le hizo en San Cristóbal al actual Gobierno del Partido Revolucionario Moderno. Yo no sé qué le hicieron los dirigentes del Partido Revolucionario Moderno de San Cristóbal al actual Gobierno, gente muy decente, honorable, que de verdad me sorprende enormemente esta barbaridad de quitarle, nada más y nada menos, mil ciento cuarenta y un novecientos ochenta y nueve millones de pesos (RD\$1,141,989,000.00) a San Cristóbal.

Por eso, he dicho en otras ocasiones que yo prefiero usar el término de la autarquía. La autarquía es un término económico que establece que usted consume lo que produce, y como nosotros producimos setenta y dos mil millones de pesos (RD\$72,000,000,000.00) parece que sería mejor que nos permitiesen a nosotros consumir lo que nosotros producimos, pero sería muy egoísta de nuestra parte. Pero de verdad que lo que hice frente al presidente de la República, en presencia de mi distinguido amigo presidente del Senado en el consejo de Gobierno, de enfrentar la irresponsabilidad de funcionarios con respecto a lo asignado a San Cristóbal, que ni siquiera son capaces de ejecutarlo y de mentirle frente al presidente de la República, tuvimos nosotros toda la razón. Por eso, yo pido la reconsideración y le hago un llamado a mis diez diputados de San Cristóbal, que el presupuesto está allí, a detener esto antes de que llegue aquí al Senado de la República, porque yo no creo que ningún senador, incluso los que le han colocado un poquitito, puedan carecer de la solidaridad que deben tener con sus otros colegas para votar por un presupuesto de esta magnitud.

Lo otro, presidente, que quiero resaltar es que tuvimos de visita tres senadores en la Confederación Suiza. Y allí nosotros que visitamos importantes instituciones del desarrollo de ese gran país, incluido el Parlamento Suizo, el cual tiene una valoración importante del pueblo dominicano. Pero, también allí nos encontramos con algo que nosotros queremos llamar a la atención de mi colega senador de la provincia El Seibo, porque específicamente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 67 de 119

en el municipio de Miches, es el municipio que más congrega a los suizos en República Dominicana y una parte en Samaná. Me resulta sumamente extraño y doloroso para nosotros tres senadores estar con diecisiete empresarios de los más importantes que tiene Suiza, en donde el que menos tiene de esa empresa en recursos son setecientos millones de euros (€\$700,000,000.00) y en el momento que le estamos vendiendo nosotros las bondades que Dios nos ha permitido tener a través de la naturaleza en nuestro país y de lo que el hombre ha creado para su disfrute que, en ese mismo momento, nos interrumpa uno de los empresarios más poderosos a preguntar que si en mi provincia San Cristóbal, si en Pedernales y Dajabón no existe la mafia que existe en Miches, para invadirle los terrenos que ellos han comprado y luego extorsionarlos. Y de verdad que quedé sumamente sorprendido, porque la seguridad jurídica es fundamental para el desarrollo nuestro y que solamente el año pasado sobrepasó esa inversión tres mil ciento dos millones de dólares (US\$3,102,000,000.00). Yo llamé al consultor jurídico del Poder Ejecutivo, que es de Miches, y le consulté sobre esa situación y el consultor jurídico me dijo que eso era verdad y que, incluso, con el exjefe de la Policía visitó allí eso, y que le hacía un llamado al actual jefe de la Policía para acompañarlo. Pero, no me quede ahí se lo informé también al presidente de la República Dominicana, para que le ponga atención. Incluso, Dionis y David son testigos que esos empresarios llaman a una de las propietarias de mayor inversión allí en Miches y quedamos sorprendidos por la forma en que lloraba esa propietaria de todo lo que está ocurriendo allí. Como aquí está el senador de El Seibo, nuestro gran amigo y un defensor de la inversión extranjera y de sus ciudadanos también, hacer un llamado interesante en torno eso distinguido Santiago Zorrilla, de fortalecer la seguridad jurídica, como también un poquito en Samaná don Pedro Catrain.

En la parte final, presidente, yo quiero agradecer enormemente a la misión diplomática que tenemos en la Organización Mundial del Comercio y que tenemos en la Organización Internacional del Trabajo. ¡Qué equipo diplomático espectacular, tan decente! Pero no podemos decir lo mismo, presidente, con respecto al embajador nuestro ante la Confederación Suiza. Y cómo no recordar lo que dijo Lía Ynocencia Díaz, mi distinguida senadora de Azua, cuando hacía el planteamiento que antes de aprobar cualquier embajador teníamos nosotros que hacer un proceso de investigación, que teníamos que evaluar muy profundamente, porque fue..., incluso la Fuerza del Pueblo, aquí todos hemos levantado las manos sin ningún titubeo para aprobar los senadores propuestos por el Poder

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 68 de 119

Ejecutivo...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Embajadores.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Lo hice a propósito a ver si me estaban poniendo atención. Pero, lo grande de todo y para sorpresa nuestra es que estando nosotros en un país, que ni siquiera oposición existe porque los siete confederados la conforman toda la oposición y dirigen ese país, que estando nosotros de visita en el Congreso y en el Parlamento allí de Suiza, se aparezca un diputado y cuando le dicen “estos son los senadores de la República Dominicana”, un diputado dice “!Ah!, ustedes son los senadores de la oposición que el embajador dijo que no los recibieran”. Un diputado suizo de origen chileno, que dio esa información y nosotros quedamos eminentemente sorprendidos, porque esa no es la diplomacia. Y el Manual de Organización y Funciones de la Misión en el Exterior establece lo siguiente que quiero recordarle a ese embajador:

“Literal e, numeral 2, Fomentar los vínculos de amistad y desarrollar las relaciones de todo tipo entre la República Dominicana y los Estados receptores.

Proteger los intereses y el prestigio de la República Dominicana en el Estado receptor.

Asistir y proteger los derechos de sus nacionales, sean personas físicas o jurídicas en el Estado receptor

y el siete dice:

Coordinar el apoyo logístico para el recibimiento, traslado y asistencia a los funcionarios dominicanos de alto nivel y otros, que asistan a reuniones, conferencias, asambleas y eventos celebrados en el Estado receptor”.

Yo le estoy enviando mañana una comunicación firmada por los tres senadores al canciller de la República, vía el vicescanciller José Julio Gómez y, además, de una nota informativa al presidente de nuestra comisión aquí en el Senado de la República, Santiago Zorrilla, con

el objetivo de que esas acciones jamás vuelvan a ocurrir, porque primero somos dominicanos y si vamos solos llegamos rápido, pero si vamos juntos llegamos más lejos. Muchísimas gracias, honorable presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Después de dos intervenciones magistrales que hemos tenido aquí, yo lo voy a hacer porque tengo que cumplir. Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Yo quiero que me pongan unas imágenes (refiriéndose al equipo técnico).

(El senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre cada una de ellas).

Estafaron al MinerD con RD\$126 millones en compra de butacas

• Crean comisión para revisar contratos en Educación



Las licitaciones de las butacas se hicieron al inicio del año escolar pasado en la gestión de Roberto Fulcar. (DIARIO LIBRE)

El Ministerio de Educación fue estafado con 126 millones de pesos, con dos licitaciones para adquirir de 137 mil butacas de las cuales sólo fueron entregadas 15 mil.

El ministro Ángel Hernández al ofrecer la información advirtió que todo el que tenga un contrato con el MinerD y no haya cumplido tendrá que enfrentar la Justicia.

Las licitaciones de las butacas se hicieron al inicio del año escolar pasado en la gestión de Roberto Fulcar.



Socorro Arias
Santo Domingo - sep. 14, 2022 | 01:48 p. m. |

[Artículo publicado en el periódico Diario Libre](#)

Dice: “Estafaron al MinerD –Ministerio de Educación– con RD\$126 millones en compra de butacas”. Denuncia del *Diario Libre*, septiembre 14. Eran ciento ochenta y siete mil butacas y, según la denuncia, solo se entregaron quince mil.

POLÍTICA

Aunque el MINERD licitó RD\$945 millones en mobiliarios, estudiantes toman clases en el suelo por falta de butacas

Publicado: Hace 5 meses en abril 29, 2022



En la Escuela Pablo Barinas de San Cristóbal, debido a la carencia de butacas, muchos alumnos toman clases sentados en el suelo. En este centro, 800 estudiantes, de los niveles Inicial y Básica, reciben clases hacinados en 20 aulas y hay cursos de hasta 50 estudiantes.

A la Escuela también le hace falta seis maestros que todavía no han sido designados por el Ministerio de Educación y hay problemas para higienizar el plantel por la falta de personal de apoyo.

[Artículo publicado en un medio de circulación nacional](#)

Dice la siguiente: “Aunque el MinerD licitó RD\$945 millones en mobiliarios, estudiantes toman clases en el suelo por falta de butacas”. La siguiente.



Artículo publicado en el periódico Diario Libre

“Fabricantes de muebles escolares dicen que butacas que adeudan a Educación fueron adjudicadas de manera irregular”.



Artículo publicado en el periódico Diario Libre

Dice: “Estudiantes reciben docencia en el piso por falta de butacas en escuela de Santiago. “Más de quinientos estudiantes del Centro Educativo Herminia Pérez del sector Pekín en la zona sur de Santiago de los Caballeros, reciben docencia sentados en el suelo debido a la falta de butacas”.



Artículo publicado en el periódico Listín Diario

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 71 de 119

“Quejas por deficiencias en las escuelas públicas, *Listín Diario*



Emmanuel Esquea
@EmmanuelEsquea



...

Quando yo tenía 4 años iba a la escuelita de Mis Magri en Samaná con mi sillita de palitos y guano. Esa sería la solución de las escuelas sin sillas. Cada alumno debe ir con su silla!

10:33 p. m. · 30 sept. 2022 · Twitter for iPhone

Tweet publicado por Emmanuel Esquea, dirigente del Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Y, finalmente, esta maravilla, que dice muy claro que es lo qué es el cambio, qué es lo que ha significado el cambio para este país, en el Gobierno del 2000 al 2004 retrocedimos como veinte años. En este Gobierno nos dábamos cuenta que estábamos retrocediendo, lo que no sabíamos era hasta dónde era el retroceso; el PRM confirma y dice:

“Cuando yo tenía 4 años iba a la escuelita de Mis Magri en Samaná con mi sillita de palitos y guano. Esa sería la solución de las escuelas sin sillas. Cada alumno debe ir con su sillita”.

Cada alumno debe ir con su sillita, eso es lo que propone el Gobierno del cambio ante tanto dinero que este pueblo sacrifica para darle al Ministerio de Educación. Dijeron recientemente que no sabían qué hacer con el dinero y que por ello lo iban a coger para campaña, que por eso iban a quitar cuatro mil millones de pesos (RD\$4,000,000,000.00) para llevarlo a publicidad, a reelección, ¿y van a seguir diciendo que es culpa de los gobiernos pasados? Van para su tercer año de educación y no saben qué hacer. Planificar, tres meses duran las vacaciones para planificar qué hacer en el próximo año escolar y no son capaces de definir las butacas que hacen falta para que los niños no tengan que ir a clases en el suelo. ¡Oh!, ¿y hasta dónde es que vamos a llegar? Es que la capacidad de impresionarnos ya nosotros la agotamos. Es que no hay forma. Han fracasado en todos los servicios públicos: en educación, salud, en deterioro de la administración total. Eso es un retroceso a los años setenta, tal como establece ese twitter, que manda a que la solución de este problema sea sencilla: que cada estudiante vaya con una sillita de guano, que cada estudiante vaya a recibir clases en una sillita como lo hacía ese alto funcionario... ese alto

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 72 de 119

dirigente del PRM, en los años setenta.

De por Dios, y así tienen el tupé de pretender que este país los vuelva a reelegir, tres años después dicen que no saben qué hacer con la administración pública. Tres años después, no saben qué hacer con los recursos, con el sacrificio que hace el pueblo dominicano para asignarle el 4% a la educación y pretenden que este país los vuelva a reelegir. Yo creo que lo más sensato es que vayan recogiendo, porque de esta forma no puede pretender que el pueblo dominicano le vuelva a dar la confianza a votar por ellos. De verdad, de corazón, los avances que habíamos tenido, todos están retrocediendo. Quiera tú o no hay que reconocer que el 9-1-1 fue un logro y sacrificio de este país y eso deterioró. Quiera tú o no reconocer la asistencia vial era un logro, todo eso se deterioró. Da pena, y ¡la salud!, yo tuve los otros días una experiencia triste con un amigo, por cierto, papá de un alto dirigente del PRM en mi pueblo, murió, y cada jeringuilla, cada cosita que había que ponerle los hijos tenían que salir a comprarla afuera. Da pena y vergüenza, pero, por favor, vayan recogiendo, porque es “pa’ fuera que van”. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente. Presidente, desde nuestra curul hoy y en representación de este Senado de la República, queremos felicitar a todos los odontólogos de la nación por haberse celebrado el pasado lunes 3 de octubre el Día Nacional del Odontólogo, en la República Dominicana. El del agrónomo fue ayer, pero me quiero concentrar justamente en los odontólogos, que son excelsos y necesarios profesionales de la medicina que día a día ofrecen sus servicios y sus conocimientos médicos científicos en beneficio de toda la población. Esto justamente tiene que venir, porque de acuerdo a la OMS, la salud bucodental es un indicador clave de la salud, el bienestar. Y justamente que el colega senador habla de la salud, qué ha pasado con la salud: Lo que encontramos. Gracias a Dios que vino el covid para nosotros descubrir qué era lo que estaba pasando en la salud, que no teníamos realmente un sistema de salud que pudiera servir para el dominicano. Pero fue el covid que hizo que se viera, porque todo estaba escondido, todos los hospitales estaban en construcción ¿Y qué nos enseñó el covid? Que el sistema de salud estaba colapsado, no estaba preparado ni siquiera para recibir un virus, no como este, porque estábamos a ciegas y eso era lo que se hacía en

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 73 de 119

la salud. Pero, si nosotros debemos de mirar, hablando de los odontólogos, vamos a buscar los hospitales, cuántos odontólogos encontramos, cuántos oftalmólogos tenemos nosotros en los hospitales, nada, y eso fue lo que encontramos. Así que de salud nosotros no podemos hablar mucho, pero sí aprovechemos para felicitar a los odontólogos que están con una mano adelante y mano atrás para poder ser nombrados, porque ni siquiera hay bandejas en los hospitales, porque no encontramos simplemente en la salud.

Por otra parte, presidente, debemos felicitar al excelentísimo señor presidente, que expuso anoche el lanzamiento del portal único de atención burocracia cero, la cual permitirá consolidar prestación de servicios digitales ofrecidos por las instituciones públicas a la ciudadanía. Cero burocracia. En su primera fase, se podrán realizar trescientos cinco trámites y servicios transaccionales de forma ágil, rápida y sencilla. Y eso es lo que estamos tratando de buscar, justamente lo que necesitamos, porque el blindaje que nosotros encontramos, con muchísimas leyes que se crearon del 2004 al 2020, donde había una mayoría aplastante para aprobar todas esas leyes, pues tuvimos nosotros que soportar estos veinte años. Así que nosotros felicitamos al presidente por esa iniciativa.

Lo otro es con respecto al problema de Haití. Nosotros, apoyamos la propuesta realizada por un grupo de empresarios de combustibles, que proponen la creación de un corredor humanitario domínico-haitiano que facilite el abastecimiento de combustibles a los hospitales, centros de tratamiento de agua, de telecomunicaciones y servicios de emergencias con la salvedad de que este corredor humanitario sea respetado por los hermanos haitianos y bajo salvaguardia de las autoridades. Somos conscientes de los grandes peligros que estamos acarreando con la situación que está viviendo Haití, por la falta de combustible en esta nación; y ahora, con esto que se ha disparado del cólera, en qué peligro nosotros estamos. O sea, nosotros apoyamos que ese corredor pueda ser establecido, ya que tenemos que recordar que Haití es nuestro segundo socio consumidor y primer consumidor comercial y primer consumidor nuestro.

Miren, cuando uno tiene colegas senadores de mucho conocimiento, abogados en ejercicio, como son los colegas voceros de los bloques opositores, hay que tener mucho cuidado y hay que ser coherente. Coherente, porque cuando nosotros hablamos hace doce días, hicimos una publicación que fue cuando el colega Yván Lorenzo habló de la Cámara de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 74 de 119

Cuentas y se retiró para romper el quórum y tuvimos que suspender la sesión. Entonces, nos no permitió contestar, pero sí lo hicimos fuera del hemiciclo mediante una nota de prensa. Y nosotros hablamos de que cuando se está hablando de lo que se conoce como un juicio político, me voy a permitir leer, presidente: “Se conoce como juicio político el proceso judicial que se lleva a cabo en las cámaras legislativas y que se pone en movimiento para determinar la existencia o no de responsabilidad de funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones”. Óigase bien, la existencia o no de responsabilidad. La Constitución política de la República Dominicana establece en su artículo 80 las atribuciones, cuáles son las atribuciones exclusivas del Senado: “Literal 1, conocer de las acusaciones formuladas por la Cámara de Diputados contra las y los funcionarios públicos señalados en el artículo 83, —que me permitiré leer más adelante—, literal 3, del artículo 80: “elegir los miembros de la Cámara de Cuentas de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados, con el voto de las dos terceras partes de los senadores presentes”. Así mismo, la Constitución en su artículo 83, que se refiere a las atribuciones de la Cámara de Diputados y que textualmente se lee: “Acusar ante el Senado a las y los funcionarios públicos elegidos por voto popular, a los elegidos por el Senado y por el Consejo Nacional de la Magistratura, por la comisión de faltas graves en el ejercicio de sus funciones”. Además, dice el mismo artículo: “La persona acusada quedará suspendida en sus funciones desde el momento en que la Cámara declare que ha lugar la acusación”.

Esa es la verdadera realidad, mi querido y dilecto amigo, la verdadera razón de este sometimiento que busca es invalidar de entrada a esos funcionarios sin saber si son culpables o no, y eso no es casual. Y volvamos un poquito hacia atrás, hacia el año 2008, cuando los miembros de la Cámara de Cuentas durante el Gobierno del PLD fueron acusados de cometer faltas graves en el ejercicio de sus funciones, viéndose estos a renunciar para evitar la consumación del proceso, y ahora ellos buscan el desquite. En la República Dominicana, el juicio político se trata de un proceso caracterizado, y el colega Yván Lorenzo buen abogado que es, lo conoce, es caracterizado por su naturaleza como un cuasi judicial, ¿qué quiere decir? Es un proceso donde nosotros como senadores actuamos como juez y la Cámara de Diputados actúa como ente investigador y acusador. Óigase bien, el Senado actúa como juez, que juzga y finalmente decide, pero mi colega y amigo ya formuló acusaciones y quiere decidir antes. Queda entendido, según dice la Constitución de la República Dominicana: “El Congreso de la República está facultado a someter a



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 75 de 119

juicio político a los funcionarios públicos. Sin embargo, tal acusación será conocida en el Senado después de ser conocida en la Cámara de Diputados y sometida al Senado donde el presidente, en los tres días hábiles próximos, entonces elegirá una comisión para determinar si es una acusación”. Nosotros no sabemos realmente si estos miembros de la Cámara de Cuentas son culpables o no, o de realizar actos que deshonren su posición, pero la propia ley expresa que “La Cámara de Diputados debe, antes de proceder a un proceso acusatorio, someter la sentencia de acusación a un estudio pormenorizado con la finalidad de establecer si se evidencia el alegado desacato”.

En lo que nosotros hablamos justamente de lo que es la resolución que solicita una comisión para crear una investigación en la Cámara de Cuentas, vayámonos a lo que es justamente la parte judicial, donde usted, acusado de un proceso o está enfrentando un proceso y el juez sale que es familiar o tiene alguna relación con la persona acusada y el juez tiene que inhibirse. Y aquí lo que se está buscando es que si se empieza un juicio político en la Cámara de Diputados y nosotros empezamos aquí una investigación, en el día de mañana nosotros tengamos que inhibirnos y ahí sí la oposición pueda hacer lo quiera al respecto. Entonces, por lo tanto, nosotros entendemos que es improcedente definitivamente esa resolución que nos pone a nosotros delante de la Cámara de Diputados, antes de emitir un juicio acusador.

Presidente, nosotros, ya hablando como senador de la provincia Duarte, preocupado también por las palabras del senador de San Cristóbal, también mi querido amigo y tocayo Franklin Rodríguez Garabitos, todos nos preocupamos por nuestras provincias. El presupuesto apenas llegó a la Cámara de Diputados y la Cámara de Diputados ya debe decidir, elegir una comisión bicameral para que nosotros estudiemos eso. Por lo tanto, mi colega (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos), nosotros vamos a ser parte de esa comisión, vamos a defender nuestra provincia en este presupuesto, que realmente somos nosotros que lo aprobamos y vamos a trabajar cónsono con lo que tiene el equipo económico del presidente Luis Abinader que, como dicen, está haciendo mucho con lo poco que se ha logrado. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 76 de 119

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente, buenas tardes a los colegas senadores y senadoras. Realmente no quería tomar el turno porque no había llegado el momento. Pero, quiero dividir esta participación precisamente en dos momentos, una será hoy y otra posiblemente la semana que viene, cuando tengamos la próxima sesión. Yo le quiero decir al colega que hizo alusión a mi nombre (refiriéndose al senador Aris Yván Lorenzo Suero), que nunca me he arrepentido de la lucha en que he participado en este país, por las libertades públicas, por la democracia, por los derechos, por la transparencia, contra la corrupción y contra la impunidad. Desde mi adolescencia, he participado en la mayoría de los movimientos más importantes de este país, y delante de mis hijos me siento orgulloso. Varias ocasiones me pusieron ficha política, le he hablado a mis hijos que estoy orgulloso de que me pusieran una ficha política, por luchar por la democracia en este país. Cuando vine a ser senador, acepté la candidatura en un medio político y en una sociedad que lamentablemente se le ha engañado tanto, que hasta la han enfermado desde la política.

A este país no tengo nada que esconderle, ni a mi familia, ni a mis amigos, ni a nadie. He sido rebelde contra las injusticias desde que tengo uso de razón. No le he tenido miedo a nadie, ni a nada, ni a gobiernos autoritarios de ningún tipo, al cual he tenido que enfrentarme colectivamente con mucha gente de este pueblo. Augusto César Sandino decía que el que se mete a redentor tiene todas las posibilidades de morir crucificado. La lucha anticorrupción en este país tiene muchos enemigos, y están en todos los partidos y está en mucha gente, también, fuera de los partidos. Los que tomamos esta bandera de luchar por un país de reglas, un país de instituciones, un país donde nadie esté por encima de las leyes de la Constitución, tenemos todas esas posibilidades que nos quieran crucificar. Yo le digo al colega que las explicaciones en estos momentos, que él está diciendo que debo darle al país, hay que dárselo con hechos. Pero le puedo decir que los perros que me han soltado, de todo tipo, como ayer no les tuve miedo, hoy tampoco les tengo miedo. El que nada ha hecho, el que tiene su conciencia tranquila, nada tiene que temer. La actividad política, hoy en la actividad política, hoy no se discuten ideas, hoy son diatriba. Los acusados quieren convertirse en acusadores; pero, como decía Martí, las horas de los hornos le ha llegado a este país. Estamos viviendo un momento histórico de suma de transcendencia. U organizamos este país o perecemos, o fortalecemos nuestras instituciones para que nunca más ningún partido político, ningún funcionario del Estado, se le ocurra desfalcarse a este



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 77 de 119

país. Este es un país con tantas potencialidades, señores, con tanto crecimiento económico, con tanta riqueza creada, pero gran parte de esas riquezas se la ha llevado la corrupción. El mundo ha cambiado y este país ha cambiado, este pueblo ya no lo va a permitir más.

Yo, Antonio Taveras, le digo a todo el que está detrás de esa campaña que no le tengo miedo y como el senador, vocero del PLD, decía: “la hora de Dios es bondadoso” o algo así, perfecta. Claro que la hora de Dios es perfecta y, como decía hace un rato, el momento que estamos viviendo es trascendental, es definitorio para nuestra patria. O arreglamos cuentas desde una justicia independiente, con todos los que han desfalcado a este país, o tendríamos que irnos de este país. Pero como yo soy de los que quiero morir con las botas puestas, me quedo en este país, y de pie, porque creo en este país y así como los que vinieron detrás de nosotros construyeron lo que hoy tenemos como democracia, que usted le puede llamar imperfecta, pero la tenemos, así nos toca a nosotros legar un país diferente, organizado, limpio y fuera de todas las perversidades que se esconden detrás de la maldita corrupción y la impunidad. La próxima semana hablaremos con hechos. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Santiago Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, miembros del área legislativa. Mi turno, realmente, aunque voy a hablar un poquito de lo que habló Franklin (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos) ahorita, es para agradecer. Primero, agradecerle a Dios, que en el paso del ciclón por nuestro país en las ocho provincias, creo que no hubo víctimas fatales, solo tuvieron pérdidas materiales. Primero, agradecer el señor presidente de la República, que ha estado recorriendo las ocho provincias brindando su apoyo, y no solo enviando los apoyos, sino yendo a ver qué se está haciendo con esto para saber que se están recuperando las provincias, tal como debe ser para que las personas puedan vivir en tranquilidad y paz como vivían antes; a la señora vicepresidenta, que también nos visitó este fin de semana a nuestra provincia como lo está haciendo en las demás; el ministro Deligne Ascención, ministro de Obras Públicas, quien también ha brindado su apoyo y ha estado con nosotros allá. Carlos Bonilla, ministro de Vivienda y Edificaciones, que también ha estado con nosotros; Limber Cruz, ministro de Agricultura, que también nos ha brindado su apoyo; Fernando Durán, gerente del Banco Agrícola; Rafael Burgos, director general de Bienes



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 78 de 119

Nacionales, que ha estado con nosotros allá comisionado, para ayudar a recuperar nuestra provincia, ha hecho un gran trabajo con nosotros, muchas gracias, gran amigo; Víctor D'Aza, presidente de la Liga Municipal, que también ha estado con nosotros allá; Ángel Hernández, ministro de Educación; Samuel Pereyra, administrador general del Banco de Reservas; José Manuel Antonio, subadministrador, del Banco de Reservas; Isidro García, subadministrador de negocios del Reservas, voluntariado del Banco de Reservas que nos está dando apoyo también, llevando materiales de construcción para reparar; el mayor general Carlos Febrillet de la Fuerza Aérea, quien estuvo con nosotros allá y ha estado con nosotros permanentemente ayudando a reconstruir la provincia; Nelson Arroyo, presidente de Indotel, que también ha estado con nosotros; Francisco Camacho, ministro de Deportes, que fue a darnos gran apoyo también a nuestra provincia; Nando Paniagua, un gran amigo, que ha ido a apoyarnos y nos ha prestado también una retro, una pala para trabajar allá recogiendo los escombros y trabajar en los caminos vecinales; doctor Cruz Jiminián y su fundación, que siempre nos ha apoyado, siempre ha estado apoyándonos, igual que lo hace en todo el país; la Asociación de Panaderos; Francisco Guillermo García, del IAD; Emilio Galván del FEDA; Roberto Ángel Salcedo, quien también nos ha apoyado; Plan Social de la Presidencia, doña Yadhira; ministro de Turismo, David Collado; Antoliano Peralta, consultor jurídico; Comedores Económicos, Edgar Félix; Edeste; INAPA; Ejército Nacional y Policía Nacional; ni decir de los bomberos, la Defensa Civil y de nuestros alcaldes, de nuestros directores de distrito, nuestros regidores, vocales, que han estado de la mano con nosotros, la gobernadora, trabajando en favor de recuperar nuestra provincia todos los días. Qué bueno cuando nos unificamos todos en favor de la misma causa, pues el pueblo sale fortalecido y eso es lo que estamos haciendo en estos momentos, no solo en la provincia de El Seibo, sino en las ocho provincias que han sido afectadas. Muchas gracias, señor presidente de la República, al presidente del Senado, que ha estado con nosotros, y todos los senadores que también nos han brindado su apoyo.

Quiero decirle a mi colega Franklin que es penoso escuchar eso que usted dijo, que un suizo le dijo. De verdad que no conocía que fueran afectados los intereses de un suizo en el municipio donde nací y he crecido. Ahora, hablar de una mafia existente, creo que es una exageración. Hice una llamada cuando me paré, porque no conocía eso. Me acaban de informar que hay un suizo que en verdad tiene un hotel, fue el primer hotel que se construyó, creo, allá, de extranjeros, se llama hotel La Loma, y que un restante de su



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 79 de 119

terreno, parece que algunas personas han afectado sus intereses. Pero, déjeme decirle que es un caso aislado, no conozco otro, si me lo puede señalar sería importantísimo, porque no lo conozco, en verdad no lo conozco. Yo realmente soy muy respetuoso de lo ajeno, como es el Estado dominicano y la Constitución y las leyes de la República Dominicana, que protegen a todo inversionista, se le garantiza el derecho al disfrute, en paz, de lo que haya comprado; tiene que garantizar eso, tanto el vendedor como el Estado dominicano, que le entrega una certificación, libre de cargas y gravamen, cuando usted va a comprar y la solicita. Así que me gustaría conocer ese otro caso, porque le puedo decir de un caso que sí yo conozco, no recuerdo quiénes son los inversionistas, pero si están hablando de invasión son unos mentirosos. Yo recuerdo haberme sentado en mi oficina particular con unos inversionistas, había un español y creo que un inglés, no recuerdo, que vinieron donde mí a pedirme apoyo en algo, cuando me lo plantearon, les dije que era imposible que les apoye en eso. Ellos compraron una inversión de un suizo que está a la orilla de la playa, pero hay un barrio que se llama el barrio Lengua Afuera, que desde antes de yo nacer existe ahí, que la gente que están ahí, los que no se han muerto, están muy mayores y los que no son sus generaciones. Y ellos querían sanear ese terreno como que es de ellos, y lo están intentando todavía, para sacar más de setentas familias que viven ahí. A mí no me lo pregunte. Ustedes van al pueblo de Miches y preguntan si el barrio Lengua Afuera se mudó ayer ahí o tiene más de setenta años, quizás ochenta, residiendo hoy. Yo le estoy diciendo que yo tengo conocimiento de ser humano, de saber lo que existe, esa gente está ahí en Lengua Afuera y nunca se ha mudado de ahí, se podrá morir uno, se queda el otro, pero ahí está esa familia siempre instalada.

Entonces, es imposible decir que le invadió una propiedad ahí, eso es imposible. Y no me crean lo que yo digo, podemos hacer una comisión, presidente, aquí, especial, para ir a supervisar ese barrio y ahí no es posible que esta gente pretenda desalojarlo. Yo le puedo decir que yo le puse un abogado a los que viven ahí, para que los defienda, porque yo voy a respetar la inversión extranjera y nacional, pero voy a respetar el derecho que tienen esas familias de vivir donde ha vivido toda la vida y viene una persona a decir que compró y está saneando el terreno ahora, para sacarlos a ellos y es imposible eso, ¿usted lo permitiría en San Cristóbal eso, que le desalojen un barrio? (refiriéndose al senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 80 de 119

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Yo le dije lo que ellos me dijeron.

Senador Santiago José Zorrilla: Bueno, estoy hablando de uno que conozco; ahora, yo quiero conocer otro caso, porque conozco las inversiones que existen en Miches, y no conozco la de ese extranjero todavía, hasta ahora que cuando llamé, me dijeron “sí, en donde está el hotel La Loma han invadido unos pedazos de tierras de ellos”. Y creo que el Estado dominicano tiene que garantizar esa inversión de esos suizos y tiene que garantizarle que vivan en tranquilidad con sus tierras y buscar la forma que se le devuelva lo que le han invadido. Son personas que han invertido en Miches desde, quizás, treinta años atrás y, aunque invirtieran hoy, se le vendió con un título y tienen que respetarle eso a ellos, estoy seguro. Ahora, eso de ese barrio que lo estoy diciendo, yo le digo a los inversionistas del país que sean, que yo voy a defender a esa gente siempre, porque han vivido ahí siempre y no pueden desalojarlo ahora, imposible eso. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias. Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. En primer lugar, presidente, yo tengo cuatro proyectos de ley que corrieron la misma suerte que los demás; Secretaría lo sabe, los revisó, los numeró, entonces, fueron enviados a comisión en la sesión que falté en esta legislatura. Tienen los números 01744-2022, 01745-2022, 01747-2022 y 01750-2022, fueron revisados y reintroducidos, conocidos en dos lecturas aquí y perimieron en la Cámara de Diputados. Solicitarle, presidente, que se...

Senador presidente: Usted lo que quiere es que se desapodere las comisiones que se habían mandado, el que dispone el nombre de Doctor Antonio Manuel Florencio Estrella al Palacio Justicia, ¿no es verdad?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí, exacto, señor.

Senador presidente: Y otro el monumento natural río Partido.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 81 de 119

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Río Partido.

Senador presidente: Y el otro jardín botánico Doctor Miguel Canela Lázaro.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí.

Senador presidente: Y el otro que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística, ¿son esos?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí, señor.

Senador presidente: Okey. Entonces, esas cuatro que estaba una en Comisión de Justicia, tres de Recursos Naturales, son 01744-2022, 01745-2022, 01747-2022 y 01750-2022 vamos a solicitar que luego como la Secretaría General revisó, fueron reintroducidos por el senador, igual que como se aprobó aquí en dos lecturas y fueron enviadas a la Cámara de Diputados, pero allá perimieron. El senador lo reintrodujo y estamos pidiendo, ahora, o lo que él está pidiendo, que se liberen de comisiones y se incluyan en la agenda de hoy, para conocerlos en primera lectura, ¿no es eso, senador?

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Sí, señor.

Senador presidente: Okey. Entonces, vamos someter que esas cuatro iniciativas, las iniciativas 01744-2022, 01745-2022, 01747-2022 y 01750-2022 sean liberadas de comisiones y sean incluidas en el Orden del Día. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador Bautista Antonio Rojas Gómez, para desapoderar de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 01744-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Antonio Manuel Florencio Estrella el palacio de justicia del distrito judicial



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 82 de 119

de la provincia Hermanas Mirabal y desapoderar de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente e incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

01745-2022, Proyecto de ley que crea el monumento natural río Partido en la provincia Hermanas Mirabal.

01747-2022, Proyecto de ley que crea el jardín botánico Doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal.

01750-2022, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el desapoderar de las comisiones e incluidas en el Orden del Día.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Por otro lado, presidente, queremos someter la resolución que solicita al ministro de Medioambiente y Recursos Naturales, Miguel Ceara Hatton, ordenar a los productores, importadores y comercializadores de productos no biodegradables contenidos en el artículo 62 de la Ley núm. 225-20, de Gestión Integral y Co-procesamiento de Residuos Sólidos, así como lo establecido en los artículos 25 y 64, cumplir con el mandato y plazo fijado en la misma ley. Esto es lo que tiene ver con residuos sólidos, no biodegradables, que ya se le cumplió el tiempo que le dio la ley para que ellos tomen las medidas. Yo voy a someter esta resolución, porque de no ponerle la atención, entonces, vamos a proceder a modificar esta ley, a solicitar modificar esta ley y que ellos, entonces, de una manera obligatoria, sin intermediación del Ministerio de Ambiente, pues intervenga.

Finalmente, presidente, yo no quería dejar de pasar por alto la situación que me llama la atención. Esto comenzó lo anunciado por la Organización Mundial de la Salud con el tema del cólera de Haití, idéntico como comenzó en el 2010: a distancia y esto, por las características de esta enfermedad, no se puede pasar por alto. Entonces, hoy yo escribí un



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 83 de 119

tweet, puse la foto del libro, las memorias de ese año de la epidemia en República Dominicana y, ojalá, que mínimamente se tome en consideración las recomendaciones que hace este libro. Si a mí me hubiese tocado, ya yo todos los pasos de la frontera los tuviera alfombrado, lleno de cloro, que no pase un vehículo, que no pase una persona sin pisar eso, todos los mercados y todos los espacios del puente llenos de lavamanos, agua y jabón, y les prestara atención especial a las escuelas. Lo que le pido a las autoridades de salud, que ya vi que se reunieron, es que asuman el control de la situación, ejerciendo la autoridad sobre toda función ministerial, sea cual fuera el ministerio; que se tomen en cuenta esas memorias, que fueron editadas por la Organización Panamericana de la Salud y que nosotros, que tuvimos la oportunidad de manejar esa situación igual que mucha gente, está dispuesta a cualquier situación, ponernos a la disposición de las autoridades de salud. Yo personalmente me pongo a cualquier disposición, igual que otras personas que me acompañaron, que conocen muy bien el tema, y que nosotros no podemos reaccionar tardíamente frente a esta amenaza. No puede ser minimizada bajo ninguna circunstancia y, sobre todo, con la situación que hoy vive el pueblo haitiano. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, senador. Esa resolución que usted sometió se está mandando a la Comisión de Recursos Naturales. Por último, para cerrar y pasar a la agenda, tiene la palabra, el último turno, la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez: Distinguidos colegas, equipo técnico que nos acompaña. Yo no iba a hablar, pero siento que estamos extralimitándonos al expresarnos, y cuando yo oigo “moralistas de pacotilla”, y oigo que “de que nos vamos”, nos vamos, y de que somos unos cualquiera nosotros mismos, me siento triste, porque aquí hay muchos moralistas de pacotilla, y mucha gente con mala memoria. Nosotros tuvimos aquí un nudo legal terrible en Educación, donde escuelas de Puerto Plata fueron cedidos los contratos que tenían a otras personas. ¿Qué faltó en Educación? Visitar las provincias y explicarle al pueblo lo que estaba pasando, porque los funcionarios públicos no nos podemos creer que somos soberanos, ni que somos dioses, aterrizar y explicar. Cuando yo veo a un presidente de la República deshaciéndose en cumplir y haciendo cosas que los funcionarios debían imitar, me da mucho dolor cuando escucho hablar de moralista, porque cuando yo fui senadora y había que someter un funcionario a la justicia, yo lo sometía en varias ocasiones; inclusive, una vez en la Autopista Duarte me

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 84 de 119

iban a tirar una patana, porque acusé a mi propio partido de tener complicidad con la concesión de los aeropuertos.

Entonces, yo creo que este discurso debe cambiar aquí y debemos respetarnos. El pueblo es sabio y sabe quién se va. El pueblo es sabio y sabe que mucha gente aquí está en los cargos públicos todavía, y muchos beneficiándose de todos los gobiernos. Y muchos de nosotros aceptando cosas y quedándonos callados. Le decía yo a una funcionaria que estaba aquí en el bloque nuestro de visita un momentito qué fácil era ir de provincia por provincia, y eso hoy le decía en la asamblea a otro funcionario público, para que no pasen las cosas que pasan y para que no pase como pasó el otro día, con una carretera en San José de Ocoa, por falta de comunicación. Y qué pena tener que oír que una persona dijera en twitter una experiencia del pasado y mi queridísimo amigo y senador a quien yo quiero tanto, Dionis Sánchez, dijera que un funcionario, había mandado a utilizar sillitas. No es un funcionario es una persona que peina muchas canas y habló de su experiencia en twitter de lo que hacía en esa época. Qué pena que no nos diéramos cuenta que al ministro de Educación pasado se le mandó a auditar su nómina, el presidente de la República, y que cuántos fueron destituidos y fueron sometidos y tuvieron presos en este Gobierno y fueron absueltos.

Entonces, yo quisiera pedir que cambiáramos un poco el discurso. Este país está en un momento terrible, en un momento donde la credibilidad de mucha gente se ha perdido, de muchos de los partidos políticos nuestros, que yo veo personajes acompañando al presidente la República, que realmente me causa náuseas, de todos los partidos. Y vamos a los restaurantes y nos encontramos con ellos y les rendimos pleitesías, todos, porque el pueblo se ha acostumbrado a aceptar las vagabunderías. El presidente de la República, con dolor de su alma, a muchos funcionarios los ha mandado y los ha destituido y se han sometido a la justicia. Y veo un presidente que hasta libras ha perdido, tratando de dar lo que no puede. Cada presidente que ha pasado algo bueno ha hecho, pero muchas veces se olvidan de lo que dijo un gran periodista, que fue presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, señor Molina, que dijo: “los presidentes no son como comienzan, son como terminan, y algunas veces dicen cosas y se olvidan”. Y hoy Pepín Corripio, le decía yo al presidente del Senado, habló de la escalera y del que está en el poder, de cómo todo lo que sube baja y de cómo los que bajaron deben analizarse de cuerpo entero, “carajo”, por qué bajaron y por qué se hartó el pueblo de ellos. El PRM no tenía que ver nada con Marcha

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 85 de 119

Verde, fue un pueblo aparte que se levantó, y muchos de nosotros de intrusos arrancábamos para allá. Fue un pueblo que se levantó, el mismo pueblo que esta hoy, también, vigilándonos a todos. Miren el caso de Perú. ¿Qué pasó ahora mismo en Brasil? ¿Qué pasó? ¡ah no! ganaba Lula, para la chercha, hasta el juez de Lula es senador de la República, el que lo metió preso.

Entonces, analicemos el panorama. La gente está harta de los “comemierdas” y de un montón de gente que cree que este pueblo no tiene memoria. Porque no voy a decir la palabra que dijeron aquí, porque no me gusta, esa se oye mejor.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Esa se oye más bonita, sobre todo en usted.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez: Es así, sobre en todo en mí.

Senador Bautista Antonio Rojas Gómez: Que ha comido tanto.

Senadora Ginnette Altagracia Bonurnigal de Giménez: Estiércol, sí, claro que sí. Gracias Bauta. Sí, así mismo, porque yo no referí a nadie en particular yo me referí a muchos que se creen que son impolutos y ahora se les olvida que tienen atrás.

Yo recuerdo en Puerto Plata a un fiscal, que murió, que lo murieron y se quedó muerto, a las 6:00 de la tarde murió; entonces, yo tengo que decirlo con tristeza, pero lo digo con toda sinceridad, así no nos podemos manejar, porque realmente damos pena así, porque son los partidos políticos nuestros los que pierden y a los que debemos cuidar, porque eso son la base y la esencia de la democracia. Muchas gracias, y si a alguien ofendí con el estiércol lo siento mucho, pero hasta de abono sirve, es peor la otra palabra. Buenas tardes.

Senador presidente: Vamos a pasar a someter la aprobación del Orden del Día, con los diferentes puntos, ocho iniciativas que fueron incluidas en agenda, votadas.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Entonces, pasamos a aprobar el Orden del Día, por favor; votemos

por el Orden del Día.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Vamos a pasar a someter, teníamos cinco iniciativas en el Orden del Día, para primera lectura, que la mayoría de esas fueron, precisamente, reintroducidas, porque se habían aprobado, y hay siete nuevas que son seis que ustedes solicitaron aquí, porque ya habían sido aprobadas en dos lecturas y una que se leyó el informe que establece exenciones impositivas para los insumos y equipos médicos que solicitó doña Ginnette que se incluyera en la agenda. Como es en primera lectura, voy a solicitar que todas estas iniciativas sean liberadas y después las vamos a ir sometiendo a una. Son las iniciativas 01341-2022, 01357-2022, 01373-2022, 01615-2022, 01679-2022, 01680-2022, 01695-2022, 01697-2022, 01744-2022, 01745-2022, 01747-2022 y 01750-2022. Pasamos a someter para liberar de lectura en primera lectura esas doce iniciativas. Pueden votar.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01341-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia de Hato Mayor como provincia ecoturística.

01357-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana.

01373-2022, Proyecto de ley que designa con el Nombre de Luis Arcadio Báez, al estadio de béisbol amateur del complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 88 de 119

01615-2022, Proyecto de ley nacional de semillas.

01679-2022, Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabuyas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal.

01680-2022, Proyecto de ley que establece exenciones impositivas para los insumos y equipos médicos cardiovasculares.

01695-2022, Proyecto de ley que declara el carnaval de la vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana.

01697-2022, Proyecto de ley que crea el parque nacional loma Miranda.

01744-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Antonio Manuel Florencio Estrella el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Hermanas Mirabal.

01745-2022, Proyecto de ley que crea el monumento natural río Partido en la provincia Hermanas Mirabal.

01747-2022, Proyecto de ley que crea el jardín botánico Doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal.

01750-2022, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.1 Iniciativa: 01341-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 89 de 119

provincia de Hato Mayor como provincia ecoturística. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 25/1/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/3/2022. Tomada en consideración el 24/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Recursos Naturales y Medio Ambiente el 24/3/2022. Informe de comisión firmado el 28/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Informe leído con modificaciones el 28/9/2022.

Senador presidente: Vamos a someter a votación esta Iniciativa núm. 01341-2022 para conocerla en primera lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01341-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 77-02, del 19 de julio de 2002, que declara la provincia de Hato Mayor como provincia ecoturística. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 01357-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana. Proponentes: Santiago José Zorrilla y Aris Yván Lorenzo Suero. Depositada el 2/2/2022. En agenda para tomar en consideración el 16/3/2022. Pendiente de ser tomada en consideración el 16/3/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/3/2022. Tomada en consideración el 24/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones el 24/3/2022. Informe de comisión firmado el 28/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Informe leído el 28/9/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera lectura esta Iniciativa núm. 01357-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 010. Sometida a votación



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 90 de 119

la Iniciativa núm. 01357-2022, Proyecto de ley que modifica la Ley núm.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo, para incluir el teletrabajo como modalidad de trabajo en la República Dominicana. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 01373-2022-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Luis Arcadio Báez, al estadio de béisbol Amateur del complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 17/2/2022. En agenda para tomar en consideración el 16/3/2022. Pendiente de ser tomada en consideración el 16/3/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/3/2022. Tomada en consideración el 24/3/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 24/3/2022. Informe de comisión firmado el 28/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Informe leído con modificaciones el 28/9/2022.

Senador presidente: Pasamos a someter a votación en primera lectura con su informe leído con modificaciones esta Iniciativa núm. 01373-2022. Pueden votar, por favor.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01373-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Luis Arcadio Báez, al estadio de béisbol Amateur del complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.4 iniciativa: 01615-2022-SLO-SE

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 91 de 119

Proyecto de ley nacional de semillas. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales el 7/9/2022. Informe de comisión firmado el 28/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Informe leído con modificaciones el 28/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Informe leído el 28/9/2022.

Senador presidente: Vamos a proceder a someter en primera lectura. Pueden votar, por esta Iniciativa núm. 01615-2022.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01615-2022, Proyecto de ley nacional de semillas. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.5 Iniciativa: 01679-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabuyas, perteneciente al municipio La Vega, provincia La Vega, a la categoría de distrito municipal. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 23/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 28/9/2022. Tomada en consideración el 28/9/2022. Liberada de trámites el 28/9/2022. Dejada sobre la mesa el 28/9/2022.

Senador presidente: Sometemos a votar en primera lectura esta Iniciativa núm. 01679-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01679-2022, Proyecto de ley que eleva la sección Las Cabuyas, perteneciente al municipio La Vega, provincia la vega, a la categoría de distrito municipal. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 92 de 119

Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al
acta.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo consta en acta su voto a favor de la
Iniciativa núm. 01679-2022).

10.6.6 Iniciativa: 01680-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que establece exenciones impositivas para los insumos y equipos médicos
cardiovasculares. Proponente: Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el
24/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/8/2022. Tomada en consideración
el 31/8/2022. Enviada a comisión el 31/8/2022. Informe de comisión firmado el 5/10/2022.

Senador presidente: Procedemos a someter a votación para conocer esta iniciativa en
primera lectura. Pueden votar.

Votación electrónica 014. Sometida a votación
la Iniciativa núm. 01680-2022, Proyecto de ley
que establece exenciones impositivas para los
insumos y equipos médicos cardiovasculares. **26**
votos a favor, 26 senadores presentes para
esta votación. Aprobado a unanimidad en
primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.7 Iniciativa: 01695-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el Carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial
de la nación dominicana. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el
25/08/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/08/2022. Tomada en
consideración el 31/08/2022. Enviada a comisión el 31/08/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera lectura esta Iniciativa núm.
01695-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 015. Sometida a votación



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 93 de 119

la Iniciativa núm. 01695-2022, Proyecto de ley que declara el Carnaval de La Vega como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.8 Iniciativa: 01697-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el parque nacional Loma Miranda. Proponente: Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 25/08/2022. En agenda para tomar en consideración el 31/08/2022. Tomada en consideración el 31/08/2022. Enviada a comisión el 31/08/2022.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera lectura esta iniciativa de ley la núm. 01697-2022. Pueden votar.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01697-2022, Proyecto de ley que crea el parque nacional Loma Miranda. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.9 Iniciativa: 01744-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Antonio Manuel Florencio Estrella el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 14/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 22/09/2022. Tomada en consideración el 22/09/2022. Enviada a comisión el 22/09/2022.

Senador presidente: Pueden votar, para conocer esta iniciativa en primera lectura.

Votación electrónica 017. Sometida a votación

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 94 de 119

la Iniciativa núm. 01744-2022, Proyecto de ley que designa con el nombre de Doctor Antonio Manuel Florencio Estrella el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia Hermanas Mirabal. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.10 Iniciativa: 01745-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el monumento natural río Partido en la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 14/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 22/09/2022. Tomada en consideración el 22/09/2022. Enviada a comisión el 22/09/2022.

Senador presidente: Pueden votar, para aprobarlo en primera lectura.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01745-2022, Proyecto de ley que crea el monumento natural río Partido en la provincia Hermanas Mirabal. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.11 Iniciativa: 01747-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que crea el jardín botánico Doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 14/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 22/09/2022. Tomada en consideración el 22/09/2022. Enviada a comisión el 22/09/2022.

Senador presidente: Pueden votar, por esta iniciativa en primera lectura la núm. 01747-2022.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 95 de 119

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01747-2022, Proyecto de ley que crea el jardín botánico Doctor Miguel Canela Lázaro en la provincia Hermanas Mirabal. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.12 Iniciativa: 01750-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez. Depositada el 14/09/2022. En agenda para tomar en consideración el 22/09/2022. Tomada en consideración el 22/09/2022. Enviada a comisión el 22/09/2022.

Senador presidente: Pueden votar, para conocer en primera lectura esta Iniciativa núm. 01750-2022.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01750-2022, Proyecto de ley que declara la provincia Hermanas Mirabal, provincia ecoturística. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 01612-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. Proponentes: Santiago José Zorrilla y Alexis Victoria Yeb.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 96 de 119

Depositada el 17/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2022. Tomada en consideración el 24/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos el 24/8/2022. Informe de comisión firmado el 22/9/2022. En agenda el 22/9/2022. Informe leído el 22/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Aprobada en primera lectura el 28/9/2022.

Senador presidente: Esta iniciativa que se va a conocer en segunda lectura fue aprobada en dos lecturas consecutivas aquí y perimió en la Cámara de Diputados; se reintrodujo y, como dijo Secretaría General, fue idéntico. Entonces, vamos a someter primero que sea liberado de lectura para conocerlo en primera lectura y luego...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: ¿No es en segunda?

Senador presidente: Esta es en segunda lectura.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Okey.

Senador presidente: Lo que vamos a someter es liberarlo de lectura.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Es que usted dijo en primera.

Senador presidente: ¡Ah, no!. Ya estamos en segunda lectura, para entonces someterlo en segunda lectura, pero estaba motivando el por qué liberarlo de lectura, porque ya había sido aprobado. Entonces, sometemos primero la liberación de lectura de esta iniciativa, que es tan necesaria, la núm. 01612-2022.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 01612-2022, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 97 de 119

de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Esta iniciativa la estamos sometiendo para conocerla en segunda lectura. Pueden proceder a votar por la Iniciativa núm. 01612-2022.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01612-2022, Proyecto de ley que dispone la instalación de fuentes de energía renovable en edificios públicos y privados. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 01670-2022-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 3, 5, 6 y 7, de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios. **Título modificado:** “Ley que modifica los artículos 3, 5, 6, 7 y adiciona un artículo 7.bis a la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios”. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 22/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2022. Tomada en consideración el 24/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Educación el 24/8/2022. Con plazo fijo el 5/9/2022. En agenda el 7/9/2022. Informe de gestión leído el 7/9/2022. En agenda el 22/9/2022. Informe leído con modificaciones el 22/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Aprobada en primera con modificaciones el 28/9/2022.

Senador presidente: Ahora, secretaria, pasamos a leer en segunda lectura, que fue aprobado en primera sin leer, la Iniciativa núm. 01670-2022. Puede proceder a leer esa iniciativa para conocerla en segunda lectura.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 98 de 119

proyecto ley).

Ley que modifica los artículos 3, 5, 6 y 7, de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios.

Considerando primero: Que la Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación, infiere que la Secretaría de Estado de Educación, en la actualidad Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), tiene la responsabilidad de supervisar las instituciones educativas privadas, dentro de los términos establecidos en el ordenamiento jurídico dominicano;

Considerando segundo: Que la Ley núm. 86-00, de 26 de septiembre del 2000, autoriza al Ministerio de Educación a fijar y regular las tarifas y cuotas mensuales o anuales que los colegios privados cobran a quienes hacen uso de sus servicios, tomando en cuenta un justo margen de beneficios acorde con la calidad de la enseñanza que oferta cada colegio privado, así como proteger el presupuesto de la familia dominicana;

Considerando tercero: Que dentro la regulación de las tarifas o cuotas que mensualmente y/o anualmente cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios, establecidas por la Ley núm. 86-00, se incluyen las tarifas por concepto de matriculación o inscripción;

Considerando cuarto: Que, en adición a las cuotas por concepto de colegiatura e inscripción o matriculación, cada año los colegios privados cobran tarifas o cuotas por concepto de rematriculación o reinscripción a sus estudiantes ya inscritos, sin regulación alguna, situación que conlleva a elevar considerablemente el presupuesto familiar y a limitar el acceso al derecho a la educación, por lo que se hace necesario que el Estado por igual regule este aspecto bajo el ámbito establecido por la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000;

Considerando quinto: Que el Tribunal Constitucional Dominicano, mediante sentencia

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 99 de 119

TC/0058/13, del 15 de abril del año 2013, reafirmó la potestad reguladora del Estado, estableciendo en cuanto a la educación privada. En definitiva, el ámbito económico en el que se desenvuelve o se realiza la enseñanza privada con fines lucrativos debe ser regido por principios, reglas y criterios especiales y diferentes de aquellos que se aplican a las actividades empresariales, en atención a la naturaleza y fines que se persiguen con la educación. De ahí que la Ley núm. 86-00, ha sido implementada con el objeto de moderar y regular la forma en que se practican los referidos aumentos, en atención al mandato constitucional del artículo 63: “Toda persona tiene derecho a una educación de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”, razón por la cual corresponde al Estado reglar e inspeccionar el funcionamiento de los centros educativos, tanto públicos como privados, así como condicionar, como ocurre en la especie, el aumento de las tarifas que cobran los colegios privados por el servicio que ofrecen, con lo cual se garantiza un mayor acceso a educación de calidad”;

Considerando sexto: Que, como decisión definitiva e irrevocable y precedente vinculante a todos los poderes públicos y órganos del Estado, el Tribunal Constitucional dejó por sentado en la sentencia TC/0058/13, del 15 de abril del año 2013, : “...el Estado tiene la potestad de intervenir en la regulación del sistema educativo, tanto a nivel público como privado, y que dicha intervención no debe ser vista como una intromisión, sino como una regulación para que este derecho fundamental sea realmente un derecho efectivo, que no puede ser visto desde la óptica de un contrato de trabajo....”;

Considerando séptimo: Que la educación representa un bien de interés general y colectivo que cumple con una función social, por lo que resulta necesario que el Estado dominicano, en su potestad de intervenir en la regulación del sistema educativo tanto a nivel público como privado, orientado no solo a garantizar y fortalecer el sistema educativo dominicano, sino a marcar un horizonte que lleve tranquilidad a las familias e induzcan a la responsabilidad institucional en todas las escuelas de gestión privadas.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Sentencia del Tribunal Constitucional Dominicano, TC/0058/13 del 15 de abril

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 100 de 119

del año 2013.

Vista: La Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación.

Vista: La Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios.

Visto: El Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas, aprobado por el Consejo Nacional de Educación en sesión celebrada el 27 de junio de 2000.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto regular las cuotas o tarifas que, por concepto de rematriculación o reinscripción de sus alumnos, cobran los colegios privados, mediante la modificación de los artículos 3, 5, 6 y 7, de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley se aplican en todo el territorio nacional a todos los colegios privados en todos los niveles amparados bajo la Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación.

Artículo 3.- Modificación artículo 3, Ley núm. 86-00. Se modifica el artículo 3 de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios, para que se lea como sigue:

Artículo 3.- De acuerdo a la categorización realizada, el Consejo Nacional de Educación establecerá una escala de tarifas que estipule intervalos dentro de los cuales serán incluidos los diferentes colegios para fines de derecho a cobro de matriculación, rematriculación o reinscripción y

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 101 de 119

colegiaturas.

Artículo 4.- Modificación artículo 5, Ley núm. 86-00. Se modifica el artículo 5, de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios, para que se lea como sigue:

Artículo 5.- La escala tarifaria para los colegios privados por concepto de matriculación, rematriculación o reinscripción y colegiaturas, se revisará cada tres años o cuando un colegio presente presupuestos que demuestren nuevas inversiones y transformaciones en uno o varios de los componentes de la escala, con el fin de su reclasificación.

Artículo 5.- Modificación artículo 6, Ley núm. 86-00. Se modifica el artículo 6, de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios, para que se lea como sigue:

Artículo 6.- Cualquier aumento en las tarifas establecidas en la escala oficial, por concepto de matriculación, rematriculación o reinscripción y colegiaturas, solo podrá ser autorizado por el Ministerio de Educación, en función del alza comprobada de los costos, tomando en cuenta el factor de indexación.

Artículo 6.- Modificación artículo 7, Ley núm. 86-00. Se modifica el artículo 7, de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios, para que se lea como sigue:

Artículo 7.- Cualquier violación a la escala de tarifas establecida por el Consejo Nacional de Educación, será sancionada con una multa entre tres (3) y quince (15) salarios mínimos del sector público y la revocación inmediata de la medida alcista. Si se produce una reincidencia, el colegio

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 102 de 119

infractor será sancionado con el doble de las multas y podrá ser suspendida de forma temporal o definitiva su licencia o permiso para operar.

Artículo 7.- Adición del artículo 7.bis a la Ley núm. 86-00. Se agrega el artículo 7.bis, a la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios, que dirá:

Artículo 7.bis.- Recursos. Los recursos a las sanciones impuestas según lo establecido en esta ley, se harán observando lo dispuesto en la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Artículo 8.- Ejecución. A partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Ministerio de Educación adoptará todas las medidas que sean necesarias para el cumplimiento de lo establecido en esta ley.

Artículo 9.- Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil dominicano.

(Final de la lectura).

Senador presidente: Procedemos a votar en segunda lectura la Iniciativa núm. 01670-2022, que acaba de leer la secretaria Lía Día de Díaz. Pueden proceder a votar, senadores y senadoras.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01670-2022, Proyecto de ley que modifica los artículos 3, 5, 6 y 7, de la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 103 de 119

anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios. **Título modificado:** “Ley que modifica los artículos 3, 5, 6, 7 y adiciona un artículo 7.bis a la Ley núm. 86-00, del 9 de octubre de 2000, que autoriza a la Secretaría de Estado de Educación a fijar las tarifas o cuotas mensualmente y/o anualmente que cobran los colegios privados a quienes hacen uso de sus servicios”. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Hay tres iniciativas que estaban en agenda, que son solicitando reconstrucción de obras. Una es de autoría del senador Franklin Ysaías Peña Villalona; otra de un edificio del CAID, que lo solicita Franklin Martín Romero; y otra de un play, que es de Ramón Antonio Pimentel Gómez. Son las iniciativas 01093-2021, 01068-2021 y 01672-2022, que sometemos para liberarlas de lectura primero y, luego, para que las sometamos a votación. Entonces, esas tres iniciativas las sometemos primero a liberarlas de lectura. Pueden votar, senadores y senadoras, para liberarlas de lectura.

Votación electrónica 024. Sometida a votación la propuesta de procedimiento del senador presidente, Rafael Eduardo Estrella Virella, para liberar de lectura las siguientes iniciativas: 01093-2021, Resolución que solicita al señor presidente, Luis Abinader Corona, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), la construcción de una planta de tratamiento de aguas en el



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 104 de 119

municipio de Los Llanos de la provincia de San Pedro de Macorís. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San José de Los Llanos, provincia de San Pedro de Macorís”.

01068-2021, Resolución por medio de la cual se solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y al consejo integrado del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para la instalación de un centro CAID en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia duarte.

Título modificado: “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2023, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte”.

01672-2022, Resolución mediante la cual solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Habitación y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, la remodelación del estadio de béisbol Epifanio Cabreja, ubicado en el municipio de Castañuelas, provincia de Montecristi. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 105 de 119

unanimidad. Liberadas de lectura. Votación
adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora la vamos a ir sometiendo de manera individual.

10.8.1 Iniciativa: 01093-2021-SLO-SE

Resolución que solicita al señor presidente, Luis Abinader Corona, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), la construcción de una planta de tratamiento de aguas en el municipio de Los Llanos de la provincia de San Pedro de Macorís. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023, la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San José de Los Llanos, provincia de San Pedro de Macorís”. Proponente: Franklin Ysaías Peña Villalona. Depositada el 20/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 28/9/2021. Tomada en consideración el 28/9/2021. Enviada a la Comisión Permanente de Salud Pública el 28/9/2021. Informe de comisión firmado el 28/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Informe leído con modificaciones el 28/9/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar los senadores y senadoras por esta Iniciativa núm. 01093-2022.

Votación electrónica 025. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01093-2022, Resolución que solicita al señor presidente, Luis Abinader Corona, instruir al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), la construcción de una planta de tratamiento de aguas en el municipio de Los Llanos de la provincia de San Pedro de Macorís. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado para el año 2023,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 106 de 119

la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en el municipio de San José de Los Llanos, provincia de San Pedro de Macorís”.

26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01068-2021-SLO-SE

Resolución por medio de la cual se solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y al consejo integrado del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para la instalación de un centro CAID en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. **Título modificado:** “Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2023, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte”. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 8/9/2021. En agenda para tomar en consideración el 14/9/2021. Tomada en consideración el 14/9/2021. Enviada a Comisión Permanente de Salud Pública el 14/9/2021. Informe de comisión firmado el 28/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Informe leído con modificaciones el 28/9/2022

Senador presidente: Pueden proceder a votar por esta iniciativa.

Votación electrónica 026. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01068-2022, Resolución por medio de la cual se solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, y al consejo integrado del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), para la instalación de un centro CAID en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. **Título modificado:**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 107 de 119

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2023, la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte”. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 01672-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, la remodelación del estadio de béisbol Epifanio Cabreja, ubicado en el municipio de Castañuelas, provincia de Montecristi. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 23/8/2022. En agenda para tomar en consideración el 24/8/2022. Tomada en consideración el 24/8/2022. Enviada a la Comisión Permanente de Deportes el 24/8/2022. Informe de comisión firmado el 28/9/2022. En agenda el 28/9/2022. Informe leído el 28/9/2022.

Senador presidente: Pueden proceder a votar, senadores y senadoras, por esta iniciativa.

Votación electrónica 027. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01672-2022, Resolución mediante la cual solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, Carlos Bonilla Sánchez, la remodelación del estadio de béisbol Epifanio Cabreja, ubicado en el municipio de Castañuelas, provincia de Montecristi. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.**

Aprobado en única lectura. Votación adjunta al
acta.

10.8.4 Iniciativa: 01730-2022-SLO-SE

Resolución mediante la cual se dispone la creación de una comisión especial que investigue las denuncias sobre las situaciones administrativas y violaciones a las leyes en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Proponente: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Depositada el 7/9/2022. En agenda para tomar en consideración el 7/9/2022. Tomada en consideración el 7/9/2022. Enviada a comisión el 7/9/2022. Informe de comisión firmado el 5/10/2022.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Cuando estábamos discutiendo hace un momento que si la incluíamos en la agenda o no. Se trataron cosas propias del fondo: que no debiera ser, que no podemos tomar parte en esto, cuantos subterfugios para tratar de evadir la responsabilidad de tomar una decisión hoy con este tema se esgrimieron. Yo quiero leer lo que dice el artículo 257 de nuestro reglamento:

“Artículo 257. Comisiones especiales de investigación. Las comisiones de investigación se detallan en el título correspondiente a los procedimientos parlamentarios especiales del Senado”.

Pero, diríamos, bueno, esos son los reglamentos. Si nos vamos entonces a la Constitución de la República, en el artículo 93, que habla de las atribuciones del Congreso:

“Artículo 93. Atribuciones. El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo, le corresponden, en consecuencia”.

Y establece varios numerales; el numeral 2 dice: “Atribuciones en materia de fiscalización y control”, y el literal e) dice lo siguiente:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 109 de 119

“Nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancias de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público y rindan el informe correspondiente”.

O sea, lo que estamos planteando con esta comisión, es porque, a pesar de que la sociedad dominicana ha perdido la capacidad de asombro, se ha dado un escenario que ha trascendido a la opinión pública, donde se habla de violaciones administrativas, de acoso laboral, de acoso sexual, y nosotros entendemos que el Senado de la República, por lo mismo que se dijo, que somos los que escogemos, que somos los que juramentamos y cuantos subterfugios más, debemos crear una comisión para que investigue si es verdad o es mentira. Aquí no estamos haciendo prejuicios. Aquí simplemente estamos diciendo que eso ha trascendido. Inclusive, se ha alegado que el hecho de que mujeres y, de verdad que me da mucha pena, mucho dolor, que no he sentido a las mujeres apoyar a estas mujeres que dicen que han sido acosadas. Y no siento que las mujeres han sido solidarias con estas mujeres que están diciendo ser acosadas por su superior y se constituyeron en parte civil y presentaron una querella, que once testigos las están acompañando. Y de verdad que me duele de manera, me duele profundamente que mujeres puedan decir en este país, donde hay un Estado de derecho, y personas que yo quiero mucho aquí, en este Senado, que yo quiero y respeto mucho, no han sido solidarias con estas mujeres. ¿Es que depende quién lo haga? ¿Es que depende quién cometa el hecho? ¿Es de que depende a quién se le cometa el hecho? La verdad que negarse a que se cree una comisión, y para que investigue, deja mucho que decir.

De verdad que yo me quedaré sentado esperando a ver cuál va a ser la reacción de tanta gente que habla de transparencia, que habla de alegar un Estado de derecho, que habla de que toda su vida se la ha pasado de manera revolucionaria, exigiendo que se respeten los derechos, las libertades y demás. De verdad que yo me quedaré esperando aquí para saber cuál va a ser la reacción de esos colegas ante esta situación, ante esta denuncia, que simplemente estamos pidiendo que se cree una comisión para que investigue. A lo mejor estamos equivocados, a lo mejor es un abuso lo que se está cometiendo con ese superior que ha sido acusado de manera, probablemente, injusta; pero, entonces, creemos la comisión, para que concluyamos con esto. ¿A qué le temen? ¿Cuál es el temor de que se cree una comisión para que investigue esto? Si tienen temor de que se investigue, parece

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 110 de 119

que saben muy bien lo que ha sucedido. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente. Mire, señor presidente. El colega Dionis Sánchez ha hecho alusión al artículo 93 de la Constitución de la República que, entre otras cosas, le confiere al Senado, al Congreso Nacional, las atribuciones de fiscalizar y de representar. Esto tiene que ser eliminado, con la decisión que se va a tomar, aprobada por la mayoría mecánica que, por mandato de auditables del Palacio Nacional, llámese funcionarios del Gobierno de Luis Abinader, que ya llamaron para que no prospere, para que impongan la mayoría mecánica aquí en el Senado de la República, para impedir que, de conformidad con la Constitución, se cree una comisión. Esta es la antítesis de la naturaleza del Senado de la República, a la luz de lo que establece el artículo 93 de la Constitución de la República. Pero, como si fuera poco, también el colega Dionis Sánchez hizo referencia a los artículos 257 y 254. El 254 dice:

“Clasificación de las comisiones. De conformidad con su objeto, estas comisiones pueden ser de naturaleza legislativa, de representación ceremonial o protocolo, y de investigación”.

¿Y qué dice el artículo 257?

“Comisiones especiales de investigación. Las comisiones de investigación se detallan en el título correspondiente a los procedimientos parlamentarios”.

Nosotros tenemos que derogar, tanto la Constitución de la República como el Reglamento del Senado, para darle aquiescencia al espíritu que tienen los funcionarios palaciegos del Gobierno de Luis Abinader, para proteger al presidente de la Cámara de Cuentas que nosotros, en el caso del Partido de la Liberación Dominicana, lo que hemos luchado por concederle la oportunidad de que aclare, de que se defienda de las imputaciones que todo el mundo conoce y que son de amplio conocimiento en todos los medios de comunicación. Mire, presidente, en modo alguno, la bancada del Partido de la Liberación Dominicana quiere revictimizar a las jóvenes que han interpuesto querellas y denuncias en contra del

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 111 de 119

presidente de la Cámara de Cuentas. Nosotros no queremos convocar a las mujeres el 25 de noviembre a que vayan a protestar a la Cámara de Cuentas por abuso contra la mujer, porque no queremos revictimizarlas.

Nosotros solicitamos a la Cámara de Cuentas que nos explicara el dispendio de millones de pesos, que ellos se sirven en los restaurantes del país, que ellos no han podido explicarlo. Recientemente nos mandaron una comunicación donde nos dicen, fíjate que Antonio Marte (refiriéndose al senador Casimiro Antonio Marte Familia) decía que pasa hambre en el Senado, ellos se especializaron tres millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos (RD\$3,144,000.00) de refrigerio ¿Qué vergüenza le dará a ustedes, los que mandaron a votar de Palacio, para que esto no se investigue? Yo mismo me hubiese... si fuera yo que me encontrara en esta situación salgo del hemiciclo para no pasar una vergüenza mayor.

De todas maneras, el Partido de la Liberación Dominicana buscaba darle la oportunidad a los miembros de la Cámara de Cuentas que le explicaran al país y al Congreso, para que una vez tengamos un informe, si ha lugar al pasárselo a la Cámara de Diputados, pues se le pase a la Cámara de Diputados, para que estudie la posibilidad de lo que procede. Y, así, salvarían el honor, porque ya ese órgano tan importante, esa institución tan importante, ese órgano de control externo ya no tiene credibilidad, ya no vale una peseta lo que emane de ahí, porque se ha demostrado y queda evidenciado en el día de hoy que funcionarios auditables del Gobierno... del entorno palaciego del Gobierno de Luis Abinader han hecho todo lo posible para que no se haga una investigación aquí en el Senado de la República, y para eso están utilizando la mayoría mecánica que tienen el Senado. De todas maneras, nosotros vamos a concluir responsabilizando a funcionarios palaciegos del Gobierno del presidente Abinader de encubrir y proteger todo el escándalo bochornoso que se ha dado y se ha denunciado en la Cámara de Cuentas con la desaprobación de la creación de una comisión que puede investigar estos hechos. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Distinguidos colegas, señor presidente. Cuando hablé, hablé de prudencia, y todos conocemos el artículo 93, el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 112 de 119

257 de la Constitución. Todos sabemos que somos fiscalizadores y que tenemos derecho aquí a investigar y hacer comisiones especiales. Totalmente de acuerdo, pero, ¿quiénes se faltaron el respeto primero? Los miembros de la Cámara de Cuentas, que no pudieron conciliar ahí adentro y salieron a externar sus problemas fuera y, luego, en una comunicación asombrosa dicen que son niños buenos y que se van a llevar muy bien de ahora en adelante. Yo no he dicho de ninguna manera que no haya culpa, ni que no haya que investigar, en los tribunales se está dilucidando un caso muy feo, que tiene que determinar allá la justicia que fue empoderada, y hay una miembro del Pleno que fue allá y fue citada.

Entonces, yo creo que solamente expresé con la mejor intención, no con llamadas palaciegas, sino que como somos un ente donde vamos a tener posiblemente que nombrar nuevos miembros de la Cámara, nos abstengamos de la resolución y dejemos que la Cámara de Diputados, que se va a ver en la obligación de investigar, luego nosotros ya entonces tendríamos el no ser juez y parte, sino tener la potestad, la imparcialidad de votar por nuevos miembros recomendados, porque al paso que esto va, creo que no va a tener solución, porque ellos mismos se ocuparon, hombres y mujeres de la Cámara, de desacreditarse y decir que no tenían la posibilidad, los que se quedaron callados, los que fueron a hacer visitas, las que fueron a hacer visitas con cartas y sacaron a la luz pública interioridades y, luego, “los niños del Pleno”, incapaces de ponerse de acuerdo adentro, con una comunicación al país dicen que van a ser buenos y que van a cumplir los juramentos, el juramento que hicieron aquí cada uno cuando levantaron la mano. Qué bonito así.

Sí somos solidarios con las mujeres y sí esperamos que la justicia actúe con todo el peso de la ley, si tiene justeza las denuncias que se han hecho, que se investiguen. Lo que no podemos es festinar ni decir, ni criticar el que miembro del Pleno, los que se quedaron callados y los que salieron a la luz pública, no tuvieron la capacidad como un ente rector, como un ente del manejo de las cuentas públicas mías, de las suyas, de las jurídicas, salieron a externar y a poner en ridículo una decisión que hicimos aquí en el Senado de la República de tan buena fe. Esas son mis palabras, pero de acuerdo con ustedes, con que el reglamento, con que la Constitución, sí. Yo solo pido que le dejen a la Cámara de Diputados que investigue, que van a investigar y que los tribunales se ocupen de sancionar,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 113 de 119

si tienen que sancionar con todo el peso de la ley al presidente de la Cámara de Cuentas, si va a ser sancionado. De ninguna manera estamos en contra, ni estamos desmeritando el derecho de las mujeres a ir y poner su querella, se ninguna manera. Estamos dando todo el derecho. Ahora, ¿quiénes metieron la pata? No como quería la oposición, solamente sacrificar al presidente del Pleno, las que se quitaron el respeto primero fueron las damas, que fueron a visitar fuera y no tuvieron la capacidad de conciliar y los mudos que estaban esperando posiciones, también son culpables. Por eso yo pedí que pusieran sus cargos a la disposición de la Cámara de Diputados y el Congreso. Muchas gracias.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí, gracias, presidente. Esto es como sobreabundar sobre lo mismo. En mi pasada ponencia, yo justamente hablaba del por qué entendemos nosotros que no se debe crear una comisión, porque el reglamento es claro y específico en el artículo 80, artículo 83, donde ahora hay un posible juicio en la Cámara de Diputados, hay una querella en el Ministerio Público ¿y nosotros vamos a crear, entonces, otro juicio aquí, antes de una acusación formal? Entonces, ¿qué es lo que se busca mañana? Que, si sucede algo en el Ministerio Público, hay una acusación, si en la Cámara de Diputados se acusa ¿qué vamos a hacer nosotros si nosotros, entonces somos juez y parte al mismo tiempo? Eso es lo que estamos diciendo. Por lo tanto, como bloque del PRM entendemos que carece de procedencia crear esa comisión, que es improcedente, y vamos a votar negativo a esta comisión.

Senador presidente: La senadora Melania Salvador tiene la palabra.

Senadora Melania Salvador Jiménez: Muchas gracias, presidente, colegas senadores y senadoras. Yo no iba a hablar en esta discusión. Sin embargo, el deber nos llama y justamente coincidimos con la exposición que hace nuestra compañera senadora Ginnette Bournigal, en el sentido de que nosotros en ningún momento y bajo ninguna circunstancia vamos a dejar de defender las mujeres en los espacios que haya que defenderlas. Pero es un tema que se está ventilando en el Ministerio Público y todavía no ha pasado por la Cámara de Diputados, tenemos que ser consecuentes, tenemos que ser coherentes y entender que los procesos tenemos que respetarlos. Aquí no ha habido llamada palaciega,



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 114 de 119

para ninguno de nosotros los senadores, porque somos gente que tenemos conciencia y sabemos lo que tenemos que hacer. Por lo tanto, coincidimos y nos solidarizamos con la exposición de nuestro vocero (refiriéndose al senador Franklin Martín Romero Morillo) en el sentido de que nosotros, como bloque, vamos a votar por una sola línea. Muchas gracias y bendiciones para todos.

Senador presidente: Don Dionis, ¿quería aclarar algo usted?

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Me da muchas razones, vocero, y, además, proponente, yo tengo derecho a agotar otro turno sin problemas y sin limitaciones. Mire, presidente, colegas, la verdad que me da mucha pena la bancada oficial, porque, inclusive, algunos se han acercado y nos han dicho que su deseo es precisamente que se investigue. Pero, la colega senadora acaba de concluir diciendo que van a votar por la línea, o sea, lo dijo. Entonces, uno sabe lo que significa cuando te bajan una línea en una dirección.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Aquí nadie llamó.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Perdón, yo estoy agotando mi turno. El vocero (refiriéndose al senador Franklin Martín Romero Morillo) firmó y votó en la comisión donde estábamos discutiendo que se aprobara un informe favorable y votó a favor. Él es de los que siente, lamentablemente, que le hayan bajado una línea y tenga que asumir otra posición de la que él quiere. Los argumentos emitidos por mi queridísima senadora Ginnette Bournigal son exactamente los que justifican que se cree la comisión, exactamente. Y el papel que la Constitución me da a mí como senador, no me pidan que se lo delegue ni al procurador fiscal, ni a la Cámara de Diputados, ni a nadie en particular. Si ustedes en particular quieren utilizar ese argumento para justificarse, háganlo, pero no me pidan a mí que yo lo haga. Háganlo ustedes, justifíquense ustedes con eso. Como no tienen argumento, como no pueden decir estamos en contra estamos a favor, salen diciendo eso, que es muy banal, de que porque en la Cámara de Diputados, aquí no se está hablando de juicio político. Si yo fuera a hacer un juicio político, si me someten a hacer un juicio político, yo necesito conocer y para conocer necesito investigar. Por la misma razón de que existe la posibilidad de un juicio político, debiéramos crear la comisión, para que esa

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 115 de 119

comisión rinda un informe y edifique al Pleno, y de esa forma nosotros estar preparados para tomar una decisión. O sea, los argumentos que ustedes describen son exactamente las razones por las debíamos crear la comisión, exactamente. Presidente, yo quiero preguntarle ¿este es el último tema, no es verdad, que estamos discutiendo ya?

Senador presidente: Sí.

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Entonces, lamentablemente, aquí se ha perdido la institucionalidad. Tenemos un Senado que es una línea y no hay discusión, no hay criterio particular, simplemente con ojerizas a, lamentablemente, tomar una decisión mecánica. Pero, particularmente nosotros cumplimos con el deber de que esta sociedad sepa que, nosotros estamos, precisamente, para que se respeten los derechos de todos los empleados, para que se hagan las cosas correctamente. Que ninguna mujer tiene que ser sometida a ningún acoso, acoso de ninguna naturaleza, a ninguno, si es sexual, si es laboral, no importa. Si la fuerza mayoritaria entiende que no tiene que proteger a las mujeres muy bien, presidente.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao Durán.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias del país. Ciertamente, es atribución constitucional del Senado de la República investigar a los funcionarios de elección y a los que no son de elección. Oigan bien, a los funcionarios de elección y a los que no son de elección, que son de libre designación o de libre remoción, como usted quiera decirlo o expresarlo, es una atribución en función de fiscalización del Congreso Nacional. Eso es una realidad. A los funcionarios de designación o de libre remoción, cuando se hace una investigación a través de una interpelación, a través de una comisión de investigación, a través de invitación al Congreso Nacional o de lo que fuere, la única facultad que tiene el Congreso Nacional es de recomendar la destitución, lo único que puede hacer. Eso es. Una vez concluida la investigación, establecidos los méritos de la misma, bueno, el Congreso dice: el ministro tal, por tal, nosotros entendemos que no puede seguir en sus funciones porque está violando la ley y el Gobierno o el pueblo puede someterlo o destituirlo sí o no. Cuando se trata, ¡ojigan bien, compañeros senadores y



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 116 de 119

senadoras! de un funcionario de elección, cuando una comisión de investigación establece falta grave, lo que procede y manda la Constitución, manda la ley, es el juicio político. Y en el juicio político está establecido quién es el acusador y quién es el juzgador. El juzgador es el Senado de la República, los señores miembros de la Cámara de Cuentas, hombres y mujeres, son funcionarios de elección, y lo que le aplica como sanción es el juicio político. Este Senado no puede establecer si ha habido falta grave en la actuación de la Cámara de Cuentas, porque nos tocará juzgarlos, si una investigación establece las mismas y manda a un juicio político, ese es el motivo.

Si se estableciera por mayoría esa comisión y se rindiera un informe, lo único que pudiera hacer este Senado de la República con ese informe es remitirlo a la Cámara de Diputados, no tiene ningún otro uso. Entonces, ¿por qué nosotros vamos a extralimitarnos a lo que debe ser nuestra función, cuando sabemos cuál es el final? En ese sentido, como nosotros somos juzgadores de un escenario de juicio político, y eso lo corresponde en los casos de funcionarios de elección, no podemos investigar; y, en ese sentido, el Partido Reformista anuncia que votará en contra del establecimiento de la comisión de investigación.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

(El senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano retira su turno de debate).

Senador presidente: Pasamos a votar por la Iniciativa núm. 01730-2022. Pueden proceder a votar, senadoras y senadores.

Votación electrónica 028. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01730-2022, Resolución mediante la cual se dispone la creación de una comisión especial que investigue las denuncias sobre las situaciones administrativas y violaciones a las leyes en la Cámara de Cuentas de la República Dominicana. **08 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación.**

Rechazada. Votación adjunta al acta.
10.9 Iniciativas liberadas de trámites
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)
Senador presidente: Y no habiendo más nada que tratar por haber agotado los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente sesión, procederemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.
11. Pase de lista final
11.1 Senadores presentes (24)
Rafael Eduardo Estrella Virella Santiago José Zorrilla Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz Félix Ramón Bautista Rosario José Antonio Castillo Casado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano Pedro Manuel Catrain Bonilla José Manuel del Castillo Saviñón Milcíades Marino Franjul Pimentel Ramón Rogelio Genao Durán Carlos Manuel Gómez Ureña Aris Yván Lorenzo Suero : presidente : vicepresidente : secretaria : secretaria

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 118 de 119

Martín Edilberto Nolasco Vargas
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Bautista Antonio Rojas Gómez
Franklin Martín Romero Morillo
Melania Salvador Jiménez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Iván José Silva Fernández
David Rafael Sosa Cerda
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Lenin Valdez López

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Ricardo de los Santos Polanco
Valentín Medrano Pérez
Franklin Ysaías Peña Villalona
Faride Virginia Raul Soriano
Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (03)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Virgilio Cedano Cedano
Casimiro Antonio Marte Familia

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este órgano legislativo para el día miércoles, que contaremos a 12 del mes de octubre del cursante año 2022, a las 2:00 p. m. Que pasen feliz resto del día.
Se cierra esta sesión.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0135, del miércoles 05 de octubre de 2022, pág. núm. 119 de 119

Hora: 6:53 p. m.

Rafael Eduardo Estrella Virella
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez
Secretaria

Lía Y. Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ciento treinta y cinco (0135), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, cinco (05) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria